LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 2 de Marzo de 1884 — AÑO IV---Número 1026

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes
En la Capital de la República.......................$ m|n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay......... » 1 40
Esterior.. » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.......	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc..	» 3 28	» 6 42	» 12 54
Esterior......	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

SUMARIO

S. Editorial—La seguridad en los ferro-carriles—Carnes conservadas: Un ensayo feliz.
Telegramas—Exterior—Interior.
Oficina Química Municipal.
De Lóndres: Originales y plagios.
El Prefecto del Sena á nuestro Lord Mayor.
Conversacion sobre libros y bibliotecas.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Noticias.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

La seguridad en los ferro-carriles

Continúa aún dejando mucho que desear la seguridad en los ferro carriles.

Apenas habíase dado una pequeña tregua á los diarios descarrilamientos y otros percances del ferro-carril á la Ensenada, debidos á incuria y descuido de la empresa, viene ahora otro hecho gravísimo en sí, aunque no lo haya sido felizmente en las consecuencias, á alarmar á los viajeros.

Nos referimos al criminal propósito de hacer descarrilar el tren al Tigre.

A punto hemos estado de tener que lamentar una catástrofe.

No teniendo mayores detalles en los momentos en que escribimos, nos inclinamos á suponer que la catástrofe no ocurrió por la poca prisa que llevan siempre las locomotoras de esa línea.

A ir siquiera con la velocidad regular, prodúcese espantoso descarrilamiento, y quedan hechos pedazos vehículos y pasageros.

Los que cometieron el hecho llevan la gran responsabilidad, pero la empresa no puede escaparse de la parte que le toca en ello.

El maquinista solo ha visto los rieles cuando su locomotora tropezó con ellos.

Quiere decir entonces que los maquinistas no ven de noche mas allá de sus narices, y los infelices viajeros van al acaso, corriendo por un camino en que á cada momento pueden ser víctimas de un accidente.

El peligro es muy sério y si muchos de aquellos al tomar el tren, lo tuvieran presente, mas que lijero abandonarian el viaje.

Apostamos á que los faroles de la locomotora estaban á media luz, ó con los vidrios ahumados, ó alimentados con mal aceite, efecto de economías que solo una vigilancia constante apoyada en fuertes multas hará cesar.

Porque no se comprende que el maquinista, salvo que fuera miope, y en este caso no serviria, no haya podido ver los rieles atravesados en la via, si hubiera tenido la luz suficiente que le permitiera distinguirlos á cincuenta metros cuando menos, para detener el impulso de la máquina y evitar ó aminorar en lo posible las probabilidades del choque.

Y aquí en la averiguacion de estos y otros detalles tiene tarea la inspeccion de ferro carriles, si es que, como lo creemos, mira con toda la seriedad y responsabilidades que trae aparejadas, su mision de prevision y garantía de la vida de los confiados viajeros en ferro carril.

Esperamos ver, que aguijoneado su celo por ese hecho, obligue á las empresas á que sus locomotoras lleven la luz suficiente para iluminarse el camino, tenga los camineros necesarios que vigilen los rieles, y los maquinistas despiertos y de escelente vista que tal servicio reclama.

Mientras esto no se efectúe, no existirá seguridad en las vías férreas, y cuando no sea un animal que se atravesó en el camino, será cualquier otro obstáculo puesto por la mala intencion,—que no olvidemos es contagiosa cuando queda impune—lo que cause descarrilamientos con más ó ménos desgracias.

La inspeccion de Ferro-carriles tiene, pues, una escelente oportunidad de demostrar su actividad y competencia y recojer el aplauso de los desvalidos viajeros.

En cuanto á la Policía, tambien le ha llegado una ocasion de prueba.

Es forzoso, indispensable, que dé con los criminales, para que se averiguen sus intenciones y proyectos.

Es un crímen que no puede quedar oculto y que es necesario castigar con toda energía para evitar su repeticion.

Puede, pues, si cada uno cumple con los deberes que su intervencion le impone, ser el hecho que nos ocupa, el punto de partida para la adopcion de todas las medidas radicales y permanentes, y no del momento, que está reclamando la seguridad de nuestros ferro-carriles.

Y es tiempo ya de ocuparse de ello.

Carnes conservadas

UN ENSAYO FELIZ

Un telegrama de San Nicolás que en otro lugar publicamos, anuncia á nuestros hacendados una agradable nueva.

Las carnes conservadas por el hielo, embarcadas en el puerto de San Nicolás en el vapor frigorífico *Lochard*, han llegado en perfecto estado para el consumo de los mercados ingleses.

Esa carne, agrega la noticia telegráfica, ha hecho competencia á las de Australia, y dice más, que ha sido aceptada en Paris y el Norte de la Francia.

Tendríamos, pues, que un simple ensayo ha preparado á la carne argentina escelentes mercados, estableciendo por lo pronto, sinó su supremacía, su igualdad con las otras carnes importadas por el mismo sistema.

Si tenemos en cuenta el gran déficit de carne que tiene que soportar anualmente la Inglaterra, á pesar de irla á buscar á los puntos mas remotos, y que nosotros, con relacion á esos puntos, estamos á un paso de ella, preséntase la magna perspectiva de que seremos los abastecedores privilegiados de los mercados ingleses y por estension de los otros europeos.

Es un vastísimo campo el que se abre á nuestra ganadería, y solo falta esperar que la noticia se confirme, para que ese ensayo se convierta en una línea contínua de vapores que lleven en sus heladas entrañas la alimentacion animal que esta privilegiada region de la América puede ofrecer á la Europa.

Esto promete en sí ese hecho, estrictamente tratado, sin tomar en cuenta los demás desenvolvimientos que le dará la industria y el comercio, de tal manera vinculados, que el progreso efectuado en cualquiera de sus ramas repercute inmediatamente sobre las otras.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Noticia dudosa

LÓNDRES, Febrero 29—La noticia de la derrota de los Madhistas en Trinkitat, parece inexacta.

El Ministerio de la Guerra no ha recibido ninguna comunicacion oficial al respecto.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Marzo 1º*—Recibióse hoy el siguiente telegrama enviado por el Presidente Santos, de Dolores, en Soriano:

«Marzo 1º—Presidente de la República, Dolores—A Ministros Secretarios de Estado, Montevideo—En este momento, 11 a. m., llegué á este punto despues de un viaje feliz. Durante el trayecto he tenido ocasion de esperimentar el placer de ver que nuestras hermosas costas se pueblan cada dia mas y que el trabajo del hombre da nueva vida á esta fertilísima porcion de nuestro territorio. Aprovecho la ocasion de saludar á ustedes en este dia, segundo aniversario de mi Gobierno.

Al hacerlo cumplo con un deber, pues no puedo menos de recordar la valiosa cooperacion que ustedes, celosos obreros del progreso, han prestado para realizar el programa que me propuse al asumir el poder, obra que está sintetizada en el lema de mi bandera: «Paz, libertad, trabajo»—Pues estamos en ello; prosigamos con fé nuestro camino, tratando de hacer de ésta que un dia fué llamada patria chica, una Nacion feliz, fuerte, grande, que sea digna de la admiracion que conseguiremos, dedicando todos nuestros anhelos á mantener la paz, base de nuestra libertad; protejer y ayudar el trabajo, base de nuestra riqueza y engrandecimiento.»

Un crímen salvaje perpetróse anoche á la altura de la 6ª Seccion policial. La mujer Juana Pimienta, de 18 años, fué degollada y apuñaleada bárbaramente, dejándose su cadáver en la via pública. Atribúyese el crímen á Antonio Pereira, sargento de artillería, con quien Juana vivia amancebada. Pereira está preso.

Sábese positivamente que Correa y Santana serán fusilados. Gonzales condenado á 20 años de presidio y Mesa á 8. Todos ellos complicados en el asesinato de Piedras Coloradas.

SAN NICOLÁS—*Marzo 1º*—Por cartas recibidas ayer de Europa por el señor Eugenio Terrason, consignatario del vapor frigorífico *Lochard*, cargado aquí hace poco con 11,000 animales lanares como ensayo, se sabe que éste ha dado esplendidos resultados, llegando la carne en magnífico estado. En el mercado de Lóndres colocáronse 1000 reses á buenos precios, compitiendo con las de Australia. Enviáronse otras partidas á Paris y otras ciudades del Norte de Francia, obteniendo mejores precios.

En vista del buen éxito, las empresas frigoríficas establecerán depósitos aquí y en la costa del Paraná, en el saladero Amestoy.

Esta Aduana produjo en el mes de Febrero pasado, 52,146 pesos 86 centavos, liquidando el 29, 1749 con 66.

Correos y telégrafos produjeron en Febrero, 1009 pesos con 60 centavos.

Comerciales y Marítimos

BARCELONA—*Febrero 29*—Mercado de vinos calmísimo; precios estacionarios.

GÉNOVA—*Febrero 29*—Sebos, sin transacciones; precios nominales.

AMBERES—*Febrero 29*—Cueros, mercado regularmente animado y precios firmes.

BURDEOS—*Febrero 29*—Cueros lanares, mercado abatido; precios con tendencia de baja.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO—*Marzo 1º*—Cádiz, *Madre Antola*; Pescadela, *Ballena Lidia*; Barcelona, *Isabelita*; Santa Catalina, *Dorothea*. Deuda amortizable á 25 3|4; para fin de mes á 28 1|8. Rescate á 51. Salen el *Apolo* y el *Villa del Salto*.

Oficina Química Municipal

Damos á continuacion el parte que ha pasado á la Intendencia Municipal el Dr. Arata, dando cuenta de los trabajos efectuados por la Oficina Química durante el mes pasado.

Dice así:

Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.

Señor Intendente:

Tengo el honor de elevar á esa Intendencia la relacion de los trabajos practicados por esta Oficina durante el mes de Febrero próximo pasado.

El cuadro que presento espresa el número y la calidad de las materias que han sido examinadas.

Vinos—Buenos 25, regulares 12, malos peligrosos 50, malos no peligrosos 27, enfermo 1; total 115.
Licores—Buenos 3, regulares 8, malos peligrosos 2, malos no peligrosos 24; total 37.
Cervezas—Buenas 3, regulares 2; total 5.
Jarabes—Malo no peligroso 2, malo peligroso 1, total 3.
Fideos—Buenos 27, malos peligrosos 5; total 32.
Vinagres—Malos no peligrosos 2.
Jamon—Buenos 2.
Colores confitería—Malos peligrosos 2.
Investigacion Toxicológica, 1.
Suma total 199.

De las 115 muestras de vinos examinadas existen un 67 p%. malas: unas peligrosas y otras no peligrosas. Estas últimas corresponden á vinos aguados, alcoholizados y artificiales, mientras que las primeras son en su mayoría vinos yesados, en proporcion mayor de 2 gramos por litro y algunos coloreados con sustancias estrañas (colores de anilina) y de los que daré cuenta entre pocos dias proponiendo los medios represivos necesarios para evitar el mal.

Las 37 muestras de licores son en su gran mayoría fabricados en el país y corresponden á productos de calidad inferior preparados con *esencias artificiales* y materias colorantes vejetales ó animales no peligrosas.

En dos muestras se han usado productos reputados nocivos y de estos daré tambien cuenta oportunamente.

Segun mi manera de ver, debe obligarse á los fabricantes á anotar en los envases las condiciones de preparacion de sus productos, pues vende estas sustancias con los nombres comunes importa un engaño al consumidor.

El número de muestras provenientes de comerciantes y licoristas que se presentan á la oficina para informarse de su bueno ó mala calidad ha aumentado considerablemente y absorbe mucho tiempo y trabajo de los empleados sin que esto sea de provecho para el público ni de utilidad para la oficina.

Lo que se proponen la mayoría de los licoristas no es conocer la composicion de sus muestras, puesto que ellos son los fabricantes, sino desviar á la oficina en la inspeccion que debe hacer de los productos, pretendiendo demostrar que todos se encuentran en las condiciones de las sustancias enviadas.

Segun el espíritu de la ordenanza que establece el servicio público, este debe ser gratuito para facilitar el trabajo de la oficina y contribuir á la represion de los abusos, pero no para beneficio de los fabricantes y negociantes.

He creido sin embargo conveniente establecer un servicio gratuito para estos industriales limitado á informarlos de la buena ó mala calidad de alguna de las sustancias que emplean: como ser alcoholes, materias colorantes cuyas condiciones les son desconocidas. Se presta de este modo un servicio indirecto al público, pues se evita el uso de sustancias dañosas, que los licoristas usan y han usado inconscientemente ó halagados por las promesas de los vendedores que los espenden como inocentes.

De la investigacion de los fideos, tuve el honor de dar cuenta detallada al Sr. Intendente con fecha 27 del ppdo. proponiendo las multas que deben abonar los infractores á la Ordenanza de fecha 8 de Octubre de 1881, por uso indebido de colores de anilina.

Y creo oportuno recomendar un método para que todas las familias puedan examinar los fideos que consumen.

Les bastará colocar en un plato algunos fideos y humedecerlos con vinagre blanco *fuerte*. Los fideos falsificados tomarán al cabo de media hora una coloracion rojo violácea si están coloreados con una *tropeolina* ó perderán su color amarillo si lo han sido por el *safran surrogate*. Los fideos coloreados con azafran no pierden ni se alteran en su coloracion.

En caso de duda pueden ocurrir á la Oficina, presentando las muestras sospechosas.

La Oficina practicó además el análisis de las vísceras de un individuo por sospechas de haber muerto envenenado, remitidas por el Departamento de Policía de la Capital y del resultado el Señor Intendente tiene conocimiento por el informe que elevé con fecha 23 del mes pasado.

El exámen de las cervezas, vinagres, jamones etc. será objeto de notas especiales, cuando esta Oficina haya practicado un número suficiente de análisis que le permitan abrir un juicio sobre estos alimentos.

Como se puede ver por el número de los análisis practicados durante el mes pasado, la actividad de los empleados de la oficina no ha disminuido, por el contrario se muestran cada vez mas empeñosos en el cumplimiento de sus deberes y me complazco ponerlo en conocimiento del Sr. Intendente.

El Sr. Poisa ha seguido prestando sus servicios gratuitos á esta oficina, con la misma contraccion y empeño.

Debiendo quedar constituidas en estos dias las Sesiones del Concejo Deliberante, será oportuno proceder al nuevo concurso para llenar el puesto de Perito-Inspector de que aún carece esta oficina.

Aun á riesgo de parecer importuno, vuelvo á hacer presente al Sr. Intendente, la justicia que habria en poner á los peritos inspectores de esta oficina en las mismas condiciones de los Inspectores Municipales, proveyéndoles de pases para los tramways de esta ciudad, pues la naturaleza de sus servicios les obliga á recorrer grandes distancias y deben gastar en esto una parte de su reducido sueldo.

Saluda al señor Intendente.

PEDRO N. ARATA.

DE LONDRES

ORIGINALES Y PLAGIOS

Por L. B. T.

SUMARIO—Se debe apuntar un fusil con los dos ojos abiertos—De qué conversan las señoras de Lóndres—Las sociedades de templanza y los novios—Los dos proyectos rivales al través del Istmo de Panamá—El ministro chileno en la Gran Bretaña—«El Gráfico» fundado con capitales argentinos—El célebre caricaturista Du Maurier y el racionalismo.

Lóndres, Febrero 1884.

Han aparecido en el «Times» cartas muy interesantes sobre las ventajas de apuntar el fusil con los dos ojos abiertos, y no abriendo uno y cerrando el otro como se ha practicado ortodojamente de antaño. La discusion fué abierta por Mr. J. D. Dougal, que goza de gran autoridad en cuestiones de escopetas de caza y rifles y que ha ido hasta afirmar que el acto de cerrar un ojo es completamente ilusorio, siendo la causa de que el soldado no sea jamas buen tirador en el campo de batalla.

Mr. J. M. Hay tambien aboga por el uso de los dos ojos, y razon le asiste, pues ya lleva ganados doscientos premios de tiro con rifle.

El uso de ambos ojos para usar instrumentos como el microscópio y telescópio ha sido recomendado siempre por los mas hábiles experimentadores. Ciertamente tiene la ventaja de no sobrecargar un ojo, cosa que no sucede cuando se adopta el otro procedimiento.

Las personas que se han ejercitado con el microscopio usando los dos ojos, han observado que el ojo que no mira hácia el objetivo, aunque por estar abierto debia trasmitir impresiones á la batería, no envía, sin embargo, ningunas informaciones al cerebro. Así observan esas personas, nada mas que porque se trata aquí de un fenómeno de vision inconsciente.

Está averiguado tambien que con práctica se consigue usar indistintamente uno ú otro ojo, y no hay razon para que lo que es verdadero con el microscópio no lo sea con un rifle.

Continúa el «Times» diciendo, que se trata de llevar á cabo un juicio de comparacion entre los dos métodos, pues la puntería del soldado inglés es una de las que requieren mejora.

#

Felizmente las damas inglesas tienen por la política el mismo horror de las argentinas. Abundan sin embargo en esta sociedad los apóstoles con faldas tales como Miss. Fawce, la cual sostiene en largos y fastidiosos speechs que el colegio electoral y el Parlamento hacen parte de la mision de la mujer.

La opinion pública aquí nada simpatiza con esta escentricidad, y con razon muestra preferencia, al departir afablemente en las visitas de la tarde que se acostumbra hacer á estas muy hospitalarias dueñas de casa, por otros temas mas amenos.

Se ha conversado estos dias pasados de Adelina Patti, por ejemplo, á la que se espera para Mayo en Lóndres. No cantará con ninguna de las compañías de ópera que se organizan ya para la próxima *season*; mas sí en varios conciertos, y, abran los ojos de los melómanos de Buenos Aires, á razon de mil libras esterlinas por noche.

Otro tópico favorito ha sido esos estravagantes talones de Luis XV sobre los que se paseaba el bello sexo que seguia la moda como sobre dos zancos é inclinado como la columna de Pisa. Eran demasiado altos y se han venido abajo. Las damas francesas acaban de adoptar el talon inglés ancho y chato. Continuar, pues, con ellos será en adelante un crímen de leso-gusto.

De Miss. Anderson no se cansan de cuchichear en sus *afternoons*. Esta distinguida señorita es una belleza americana de primera magnitud y una gran actriz tambien. Representa en el teatro de Enrique Irving, el Liceo, y está causando un verdadero delirio.

Sus retratos circulan á millares derrotando en la venta á los de las *professional beauties* que gozaron de mas voga, como Miss. Langtry, y síguense sus pasos con mas atencion que los del mismo Mr. Gladstone.

Así preocupaba sériamente á estas dignas matronas y simpáticas señoritas londresas el saber, si Miss. Anderson al estrenar una nueva comedia de costumbres del siglo XVIII se presentaria con peluca empolvada ó no. Unas sostenian que en aquel entonces se usaba el polvo de arroz y otras con no poca erudicion afirmaban lo contrario.

Al fin se descubrió un texto auténtico y respetable que vino á zanjar la cuestion. Hélo aquí. Lo someto á la consideracion de los historiadores de todos los países.

Lady Mary Wartley Montagu escribió de Paris en Octubre de 1718 lo siguiente: «Las damas francesas llevan el cabello corto y tan cargado de polvo que se asemeja mas bien á la lana blanca de un cordero».

#

Llámase *teetotaler* en Lóndres al abstemio, es decir al que se abstiene de toda clase de bebidas alcohólicas. Los teetotalers se han asociado y formado la poderosa asociacion de propaganda llamada *blue ribbons* ó sea de la cinta azul que es el distintivo.

Esto nada tiene de particular en este país en que se consumen mares de espirituosos.

Mas, visitando á un amigo inglés el otro dia, sorprendílo muy triste. Interrogado, me contó que su novia le habia dicho: *I d'ont will love you more*, á causa de haber sentido cierto olor á brandy, efecto de una tacita de café bebida con su auxiliar indispensable.

No me dejó de llamar la atencion tal respuesta y sobre todo cuando mi amigo añadió que su novia era una *blue ribbon*. Instado para que me explicara que papel podia desempeñar una señorita en el ejército de la cinta azul, me contestó que enrolando á las niñas obtenian la mejor garantía en pró de la sobriedad de novios, padres y hermanos.

Y la verdad es que gracias á este medio y á otros no menos efectivos, hoy no se bebe tanto en Inglaterra como hace diez años por ejemplo, en cuyo tiempo las señoras no dejaban de levantarse á los postres para dejar á sus compañeros de mesa en plena libertad de empinar el codo. Hoy nunca dejan estos de ofrecer su brazo y acompañarlas al salon. En seguida se reunen en el *Smooking* á fumar y conversar de política.

Para admirar una linda escena báquica ya no va quedando otro remedio que acudir á las novelas Walter Scot.

#

Un corresponsal del «Daily News» que ha recorrido toda la línea de los trabajos del Canal de Panamá, dice que se han dado pasos gigantescos en la construccion de las obras hidráulicas y que grandes aldeas han aparecido en lugares cubiertos ántes por enmarañadas selvas.

Ha muerto la oposicion que hicieron los americanos cuando la obra comenzó, á punto que son hoy ellos los proveedores de grandes cantidades de materiales y maquinaria.

Se supone que el valor de estos materiales y maquinaria depositados en el Itsmo, alcanza á tres millones de libras esterlinas, mientras que el costo completo de cortar y completar el Canal será de veinticinco millones de libras.

Se cree con motivo que esta magna empresa será llevada á cabo en cuatro años mas.

El capitan Eads que sostiene siempre su proyecto de trasportar los navíos por medio de un ferro-carril al través del Itsmo, afirma que él no necesitaria para ejecutar su proyecto mas que dos años y veinticinco millones de patacones.

#

Con satisfaccion he visto figurar al Ministro plenipotenciario de la república hermana de Chile acreditado en esta Corte, en el recibo que siguió al banquete parlamentario dado por Gladstone, continuando la vieja costumbre que obliga al primer Ministro á reunir á sus amigos de la Cámara de los Comunes ó Lores la víspera de la apertura del Parlamento, para darles lectura del *Queen's Speechs*.

Es esta una distincion que el Gobierno dispensa á la alta consideracion que sabe conquistar una persona y que no está precisado á conceder á todos los miembros del Cuerpo Diplomático.

Como en una correspondencia anterior, por incidencia y sin propósito preconcebido me referí á las aparentes antipatías inglesas del mismo plenipotenciario, mencion que segun parece no ha gustado, no tengo empacho y sí mucho placer en hacer enmienda honorable, no desmintiendo lo que era público y notorio, aunque quizá mal interpretado, mas sí confesando de plano y reconociendo el alto puesto que dicho funcionario ocupa en el mundo oficial de esta Capital.

Su muy distinguida familia que hace honor en los salones de Londres á la sociedad sud americana, llama la atencion en todas las fiestas de esta Córte y no halla con frecuencia rivales en belleza, elegancia y exquisita educacion.

Fué presentada á la reina por la condesa Granville y desde entonces es la familia americana que mas á menudo se halla entre la alta sociedad de Inglaterra.

#

Dicen por acá que un caballero inglés que hizo fortuna en la República Argentina fué uno de los principales sócios fundadores del conocido periódico ilustrado «The Graphic». Así lo aseguran y cierto es tambien que «El Gráfico» mira con cierto diletantismo á las cosas del Rio de la Plata.

Dias pasados ofrecia á sus lectores ciertas escenas cómicas de marinos ingleses que cabalgaban como Dios los ayudaba á las puertas de la ciudad oriental de Maldonado.

En seguida dió el retrato del Presidente de la República y hoy en su último número nos presenta dos vistas argentinas, una del antiguo puente del Mercado de Mendoza y de las ruinas de esta ciudad despues del terremoto de 1861, la otra.

Esta última no deja de ser imponente. Al lado del esqueleto gigantesco de un teatro ó templo, figuran muros enormes y macizos que desafiaron las iras del bárbaro temblor de tierra.

Parece un vetusto paisaje romano delineado por los siglos y no por la ciega voluntad de un instante de un estúpido agente físico.

La vieja, bella y heróica Mendoza, sepultada con sus siete mil cadáveres, se levanta allí como Palmira á la entrada del Desierto, mas desgraciada y abandonada en su tumba que ésta, pues aun ningun Volney argentino la ha llorado.

#

Es sorprendente como ha cundido el racionalismo en las clases humildes de la sociedad inglesa. La prédica de Mr. Bradlaugh y sus adeptos comienza á dar resultados. Llaman al libre pensador aquí *agnóstico* y la última caricatura de Du Maurier presenta un ejemplo curioso de *agnosticismo*.

Una sirvienta dirigiéndose de muy arriba á su futura patrona esclama: *Soy agnóstica, señora; pero no hallo inconveniente en servir en casa de una familia cristiana*. La señora se cae de espaldas.

LUIS B. TAMINI.

EL PREFECTO DEL SENA

A NUESTRO LORD MAYOR

El Intendente Municipal ha recibido ayer conjuntamente con las comunicaciones que publicamos en seguida, varios volúmenes de interesantes publicaciones oficiales de la Municipalidad de Paris, que le envia el Prefecto del Sena por intermedio de nuestro Ministro residente en esa Capital, y á los cuales ordenó el señor Alvear que inmediatamente les fuera puesto el sello de la Intendencia y colocados en la biblioteca de su despacho.

El conductor de ellos como se verá por los mismos documentos, ha sido el Dr. Pellegrini.

Dicen así:

Legacion Argentina.

Paris, 2 de Febrero de 1884.

Al Sr. Intendente de la Municipalidad de Buenos Aires, D. Torcuato de Alvear.

Sr. Intendente:

Me complazco en remitir á S. S. por conducto de nuestro distinguido compatriota el Sr. Dr. Pellegrini, que regresa en este vapor, un paquete conteniendo varias publicaciones oficiales de la Administracion del Departamento del Sena, que el Sr. Prefecto me ruega haga llegar á poder de S. S.,

Al dejar así cumplido este encargo, me es muy grato reiterar al Sr. Intendente las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. BALCARCE.

Despacho del Prefecto del Sena.

Paris, Enero 28 de 1884.

Señor Ministro:

Tengo el honor de haceros dirigir un paquete conteniendo las publicaciones oficiales de mi Administracion, en lo que tengo placer de ofrecer al Sr. Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires.

Os quedaré muy obligado de hacer enviar estos documentos á su destino por la via diplomática.

Quiera el señor Ministro recibir mis agradecimientos anticipados y el ofrecimiento de mi alta consideracion.

El Prefecto del Sena.
E. POUBELLE.

Al Señor Balcarce, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina en Paris.

REPÚBLICA FRANCESA
Libertad—Igualdad—Fraternidad

Despacho del Prefecto del Sena.

Paris, 30 de Enero de 1884.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirijirle á nombre del Concejo Municipal de Paris para la Biblioteca de la Ciudad de Buenos Aires, los documentos siguientes:

1º Memoria de la Ciudad de Paris—años 1881, 1882 y 1883.
2º Catálogo de la esposicion especial de la Ciudad de Paris y del Departamento del Sena en la esposicion de Amsterdam.
3º Catálogo de los objetos espuestos por la ciudad de Paris en la esposicion internacional de Electricidad.
4º Memoria del Sr. Movillon sobre los mercados.
5º Memoria del Sr. Joblcé Duval sobre el concurso para la decoracion de la Casa de Ayuntamiento de Saint Maur-les Fossés.
6º Catálogo de la esposicion especial de la Ciudad de Paris y del Departamento del Sena en la esposicion de 1878.
7º Nota del Director de los trabajos de Paris sobre la situacion del servicio de las Aguas y de los Sumideros del año 1878.
8º Notas sobre la administracion de los servicios y establecimientos municipales comprendidos en la direccion de la Administracion general, año 1879.

He hecho dirijir estos documentos al señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina en Paris, rogándole quiera ponerlos á su disposicion por la via diplomática.

Os quedaria reconocido si tuvierais la bondad por vuestra parte de hacerme remitir para la Biblioteca de la Ciudad de Paris, las publicaciones de vuestra Administracion que juzgais pueda interesarnos.

Quiera el Sr. Presidente recibir con mis agradecimientos anticipados, la seguridad de mi alta consideracion.

El Prefecto del Sena.
E. POUBELLE.

CONVERSACION

SOBRE

LIBROS Y BIBLIOTECAS

Dando cumplimiento á lo dispuesto por el decreto del Gobierno Nacional de Febrero 26 del corriente año, se ha hecho en un tomo (que es el 1º) de 652 pájinas, una nueva edicion de los Tratados celebrados entre la República Argentina y las Naciones estranjeras, con mas las Capitulaciones, Armisticios, Convenciones, Adhesiones á principios y Reconocimientos de la Independencia Argentina.

Ese volúmen lleva por título «Coleccion de tratados celebrados por la República Argentina con las Naciones estranjeras.—«Publicacion oficial».

Se comprende el interés que tiene como libro de consulta, ahorrando el tiempo que se perderia en revolver Archivos.

#

—«Introduccion á las memorias militares y foja de servicios de D. Domingo Faustino Sarmiento, general de division (R. A.)» es el título de un folleto en 8º de 75 páginas muy bien impreso, en que se reseñan los servicios del General Sarmiento desde 1829.

#

—Tenemos á la vista el discurso pronunciado ayer por el Dr. D. Pedro A. Pardo, al tomar posesion del decanato de la Facultad de Ciencias.

Es un notable trabajo.—Resalta en él el hombre de ciencia, el escritor correcto, de espíritu abierto, que hace un apostolado de la enseñanza de la juventud y sabe trasmitir á esta sus entusiasmos por la noble carrera.

Revela en él su aspiracion de que la enseñanza de las ciencias médicas entre nosotros, alcancen el alto nivel á que debe llegar por los progresos que ya ha realizado, estando ya nuestra Facultad en camino de igualar á las mas aventajadas.

Hace la historia de la Escuela de Medicina, en su infancia precaria, hasta á la altura á que hoy se encuentra, «dotada, dice, con veintiuna cátedras servidas por diez y ocho profesores titulares, seis gefes de clínica, tres ayudantes, dos disectores, y en la que están inscritos veintitres catedráticos sustitutos que se preparan al magisterio por medio de un estudio sériamente encaminado, teniendo por otra parte un plantel de gabinetes, laboratorios, biblioteca, museos, etc; que el tiempo enriquecerá. Esto es suficiente para despertar el amor al estudio, como lo despertaron, en los Larrosa, los Mallo, los Argerich, los Gutierrez, los Matos, los Wilde, los Pirovano, los Pinto, los Gil, los Roberts, los Novaro, los Spuch, los Tamini, los Astigueta, los Crespo, los Acuña, los Torino, los Ramos Mejía los Coni, los Güemes, los Lagleyze y cincuenta mas, honra y prez de la nueva escuela».

Se dirije á la juventud y le pide su contraccion al estudio, inculcando sobre las deficiencias de las tésis que presentan algunos alumnos, que, como los exámenes anuales deben servir para acreditar el grado de aprovechamiento, siendo á la vez obligaciones de honor y torneo de la inteligencia, del saber y del estudio. Y así se estiende estimulando en sus alumnos el amor al estudio, por amor á la ciencia, enalteciendo la importancia de esa noble carrera, y los sacrificios que demanda en razon de su propio mérito y presentando ante sus ojos á grandes rasgos los últimos descubrimientos que tanto han hecho progresar la terapéutica, la clínica, la cirujía. Augura que la carrera médica será mas accesible en el porvenir por la division de sus diversos ramos, creando los especialistas. «La medicina, dice, obedeciendo así á la ley de la division del trabajo servirá mejor á la humanidad»—y espera que esa division sea consagrada por las Universidades.

Espone en seguida sus ideas sobre el estudio de la medicina ligando la teoría á la práctica—y concluye, asegurando que imprimirá á la Facultad la direccion que se deduce de las ideas que ha enunciado, manteniendo severamente la disciplina.

Por lo estractado que es un pálido reflejo de lo dicho por el distinguido médico, puede juzgarse de la importancia que tendrá para ese establecimiento la acertada eleccion de su decano y los progresos sólidos que está llamado á efectuar bajo su direccion.

—Las conferencias públicas, esta manera de exhibicion y propaganda de orígen norte americano, se ha aclimatado en Paris hasta el estremo de que en los boulevares hay siete ú ocho salas destinadas á conferencias. La mejor de ellas es la del boulevar de Capuchinos, donde casi todas las noches hay un orador ilustre, ó conocido, y un público numeroso y selecto.

El actor Coquelin viene dando en esta sala unas conferencias, por todo extremo amenas, con el título de *Escritores alegres*. No solo hace la biografía de ellos, sino que representa y declama sus monólogos con ese arte que le es característico y á que debe sus grandes triunfos de la escena.

Otro dia es Lapomeraye el orador que hace la crítica hablada de la obra que se ha estrenado últimamente.

Ya es Camilo Flammarion el que narra con amenos períodos sus viajes telescópicos por los mundos siderales. Cátulo Mendes que biografía á los poetas contemporáneos.

Todos estos oradores, dán á sus discursos un carácter familiar y simpático, huyen de la hinchada retórica tribunicia y consiguen reunir un auditorio en que las mujeres están bien representadas con sus elegantes toilette y sus lindas caras.

Estas conferencias son de un rendimiento cuantioso para sus autores y tienen un fin de cultura digno de todo aplauso.

#

El distinguido escritor doctor Manuel Torres Campos, antiguo bibliotecario de la Academia de Jurisprudencia y Lejislacion y del Ateneo de Madrid, y autor, entre otras obras importantes, de la *Bibliografía del derecho y el notariado*, acaba de publicar, en un volúmen de 295 pájinas, in. 8, recibido por la casa de Joly, un nuevo é interesantísimo trabajo con el título «Nociones de bibliografía y literatura jurídicas de España». Comprende el libro 25 lecciones. Sirve la primera de introduccion, con nociones generales sobre la materia y las 24 restantes forman dos grupos, *bibliografía jurídica*, el uno y *literatura jurídica*, el otro, convenientemente desarrollados bajo un plan y en forma propia para servir de apuntamientos al nuevo curso de estos ramos, creado en la Universidad de Madrid.

Este libro debe estar en manos de todos los que se dedican á la bibliografía ó hacen estudios completos de derecho.

En un capítulo general sobre bibliotecas, extrae el autor los siguientes datos, que consideramos útil reproducir:

Las *Bibliotecas españolas* que cuentan con bastante pocos recursos, no pueden realmente considerarse como modelos.

La *Biblioteca Nacional de Paris*, la más numerosa del mundo, la del *Museo Británico* que es la que sigue á la anterior, y que es modelo bajo el aspecto del material, las de Munich, Berlin, Viena, etc., etc., tienen medios de contar con un personal escojidísimo y de adquirir en abundancia publicaciones. Nuestra *Biblioteca Nacional* que por el número de sus volúmenes es una de las primeras de Europa, cuenta solo con un personal reducido y con una cantidad presupuestada insignificante. Viene despues la *Biblioteca de la Universidad de Madrid*, repartida en varios locales, la mas importante en *manuscritos*. Siguen por órden de importancia, las *Bibliotecas* de Barcelona, Salamanca, Toledo y Sevilla. En jeneral, las *Bibliotecas públicas españolas*, ricas en publicaciones antiguas, suelen ser pobres en las modernas. La *Biblioteca del Ateneo de Madrid* es la que se encuentra mas al corriente de lo nuevo.

#

—Los radicales ingleses no aceptan las doctrinas del célebre economista Enrique George que predicadas en libros, diarios y tribunas tan grande sensacion están causando en la Gran Albion.

He aquí lo que á propósito dice una revista inglesa radical:

Bajo su bien conocida firma «B», Lord Bramwell en el «Times» pregunta á Mr. George, por qué si sus doctrinas sobre la tierra son correctas, no pide tambien á los americanos que restituyan los territorios que poseen á sus primitivos dueños los pieles rojas.

Lord Bramwell está en error.

La idea de Mr. George es que no deben existir derechos de propiedad sobre la tierra, la cual pertenece á la entera poblacion del Globo.

Las rentas que produzca deben ser recibidas por un tesoro comun fundado para el beneficio del género humano.

Pero si es insensato que un predio cualquiera sea propiedad de un inglés, se deduce lógicamente que la Inglaterra no debe llegar á ser propiedad de los ingleses.

#

—Libros nuevos ingleses de interés para la América del Sud.

«Voyages ot Discovery in the Artic and Antarctic seas and vound the Vorld, By R. M. Cormick». Este libro se ocupa de la última espedicion italo-argentina al Polo Sud.

—Pronto se publicará un nuevo volúmen de ensayos inéditos de Jorge Eliot el mas célebre de los novelistas contemporáneos ingleses despues de Thackeray y Dickens. Los títulos de algunos de ellos son los siguientes: Enrique Heine—Influencia del racionalismo—Historia natural de la vida germánica.—Felix qui non potuit—Para los prosáicos todas las cosas son prosáicas, etc., etc.—Esta publicacion de la renombrada señora Eliot, se hará en Lóndres.

#

—La revista inglesa «The Academy» anuncia la próxima publicacion de una obra en dos volúmenes titulada «La América Española y Portuguesa durante el período colonial» por el capitan Roberto Grant Watson.

Abrazará la historia de dos siglos, desde el descubrimiento del continente sud americano hasta las invasiones inglesas al Rio de la Plata en 1806 y 1807.

El autor tiene la intencion de continuar hasta el dia presente, ocupándose del desarrollo de todos los Estados de la América del Sud á partir de su separacion de España y Portugal.

#

—Dice un telegrama del «Times» de Enero 24: La Academia francesa debe recibir congratulaciones por su eleccion de hoy, eleccion que todos los literatos aprobarán. No podia ser dudosa la preferencia que se daria á Edmundo About sobre Coppée.

Si como está generalmente admitido, la mision de la Academia Francesa es honrar á aquellos á quienes mas debe la lengua y literatura de Francia, existia la obligacion de elejir á About y no á Coppée, y si hubiera sucedido lo contrario, hasta los mismos enemigos de About habrian reprochado á ese cuerpo el violar uno de sus grandes deberes hácia el público, dejándose influenciar por consideraciones á las que debia mantenerse estraño, sobretodo cuando se trata de uno de los escritores mas puros y brillantes de la Galia contemporánea.

El primer escrutinio dió á M. About 17 votos contra 13 obtenidos por M. Coppée, y el segundo 18 contra 14 dados á su competidor.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA

Y DEL

BRASIL

CAUSANTES

Justo Bermudez: Justifique el solicitante su personería y sin perjuicio informe el auxiliar liquidador.

Juan Máximo Bermudez: Informe el auxiliar liquidador.

Casimiro Rodriguez: Informe el auxiliar.

José Gabriel Rojas: Informe el auxiliar liquidador.

José Basilio Lamas: Informe el auxiliar liquidador.

Diego Puirredon: Espídase el informe ordenado en Diciembre 14 de 1881.

Calisto Ruiz Gauna: Hallándose la presente liquidacion á favor de don Calisto Ruiz Gauna, por la suma de pfs. 655.05 c. seiscientos cincuenta y cinco pesos con cinco centavos fuertes de acuerdo con la resolucion 1912 de f 32 y vuelta—La Comision resuelve: Aprobarla y mandase eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5 del decreto de 19 Agosto de 1881.

Gregorio Escobar: Informe el auxiliar liquidador.

Domingo Mosqueira: Espídase el informe ordenado en Octubre 2 de 1882.

José María Beruti: Sin perjuicio de espedirse el informe ordenado en Setiembre 4 de 1879—pase con oficio al Crédito Público para que informe y fecho pase al Archivo General de la Provincia con el mismo objeto.

José María Otárola: Considerando: 1º que el certificado á f. 2 de Mayo 9 de 1874—no es admisible como prueba segun lo dispone el Inciso 2º art. 1º de la Ley de 27 de Agosto de 1881—2º que segun el informe del Oficial liquidador á fojas 3—no hay antecedentes en esta oficina de los servicios que hubiere prestado durante la guerra de la Independencia don José María Otárola—3º que en 14 de Febrero último se libró oficio al Exmo. Gobierno de Mendoza para que informara si existian en los Archivos de aquella Provincia, constancia de los servicios alegados á f. 3 y que con fecha 22 del mismo á fojas 4 vuelta, declara aquella oficina, no haber antecedentes algunos de servicios prestados durante la guerra de la Independencia por el solicitante, por tanto; La Comision resuelve: —*No hacer lugar* á la liquidacion de los haberes que solicita don José María Otárola—como guerrero de la Independencia y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Bernardo Castro: Considerando: 1º que los únicos justificativos presentados por el recurrente á f. 2 son el del Coronel don José Félix Correa de Sáa fechado en Mendoza el 6 de Mayo de 1874—y el certificado de don Raimundo Talaguirre, fechado en Mendoza en 9 de Marzo de 1874 son inadmisibles como prueba segun lo dispone el Inciso 2º art 1º de la Ley de 27 Agosto de 1881—2º que el Oficial liquidador en su informe á fojas 3 aconseja se pase el espediente al Exmo. Gobierno de Mendoza, para que tenga á bien informar si en los Archivos de esa Provincia hay constancias de los servicios alegados—3º que se libró oficio á f. 4 en 14 de Setiembre último de conformidad, y el Gobierno en fecha 22 del mismo, declara no haber antecedente alguno en aquel Archivo, de servicios que haya prestado durante la guerra de la Independencia don Bernardo Castro; por tanto La Comision resuelve:—*No hacer lugar* á la liquidacion pedida y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art 5 del Decreto 19 de Agosto de 1881.

Gerunimo Lopez: Informe el auxiliar liquidador.

La Secretaría pasó las siguientes notas:

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion elevando el espediente de don Calisto Ruiz Gauna á los efectos del art. 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion, pidiendo se digne remitir el espediente de doña Dolores Molina—que fué elevado á ese Ministerio con fecha 27 del pasado.

Al Crédito Público pidiendo el espediente de D. José María Beruti—para que informe.

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion, elevando el espediente de don José María Otárola—á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion, elevando el espediente de don Bernardo Castro—á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

H. D. Harilaos.
Secretario.

NOTICIAS

Conferencia—Con motivo de haberse insinuado en noticias publicadas por algunos periódicos, que existia desinteligencia entre los Presidentes de los Directorios del Banco Nacional y el de la Provincia, el Ministro de Hacienda los convocó á una conferencia que tuvo lugar ayer en su despacho de la Casa de Gobierno.

De ella resultó evidenciado que existia un perfecto acuerdo entre los dos grandes Bancos, y por consiguiente entre los Presidentes que los dirijen como tambien que siendo comunes los intereses de ambos establecimientos su armonía tiene que ser duradera y permanente.

El tratado de paz—Tuvimos ocasion ayer de leer en «Las Novedades» de New York, los 15 capítulos de que consta el Tratado de Paz celebrado entre las Repúblicas de Chile y Perú y el cual fué motivo de las protestas del Cuerpo Diplomático que se conocen por telegramas de Santiago de Chile.

Inmediatamente de celebrado se trasmitió aquí por el telégrafo y es de todos conocido, razon por la cual hemos juzgado innecesaria su reproduccion.

Delegado del Gobierno—Nombrando al Dr. D. Guillermo Rawson, Delegado del Gobierno en los Congresos Científicos de Copenhague, y de La Haya, se espidió el decreto que sigue, por el Ministro de Instruccion Pública:

Habiendo sido invitado el Gobierno Argentino á concurrir por medio de Delegados al 8º Congreso Internacional de Ciencias Médicas que ha de reunirse en Copenhague del 10 al 16 de Agosto próximo, y al 5º Congreso Internacional de Higiene que ha de celebrarse en La Haya, del 21 al 27 del mismo mes; siendo conveniente que la República se encuentre allí representada á fin de obtener las ventajas que reuniones científicas de esta naturaleza ofrecen á los pueblos civilizados, tanto por los datos que suministran al Congreso los Representantes de los diversos países, como por los que en él recogen de las demás Naciones para ser luego difundidos en la propia;

El Presidente de la República, en ejercicio de P. E.

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Delegado del Gobierno Argentino en los espresados Congresos Científicos, al ex-Catedrático de Higiene pública y privada de la Facultad de Medicina de la capital, Dr. D. Guillermo Rawson.

Art. 2º Por el Ministerio de Instruccion Pública se pedirá al Dr. Rawson se sirva aceptar el encargo que se le dá y presentar, en oportunidad un informe acerca de los puntos discutidos en aquellos Congresos, que considere de utilidad para el país.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—MADERO.—E. WILDE.

Opinion del Procurador—Hé aquí el informe producido por el Procurador General de la Nacion, con motivo de una diferencia de opiniones sugerida entre el Departamento de Ingenieros Civiles y la Empresa Concesionaria del Ferro Carril al Pacífico:

El Departamento de Ingenieros insiste en sus observaciones al pliego de condiciones presentado por el Directorio local del Ferro Carril al Pacífico, y que el Directorio no acepta.

En este estado, V. E. desea oir mi parecer. Naturalmente que no puedo ser sobre puntos técnicos de la cuestion.

Si ha de haber más ó ménos depósitos de agua y más ó ménos durmientes en un kilómetro, son cuestiones que solo los Ingenieros pueden resolver.

Mi dictámen solo puede versar sobre la inteligencia y ejecucion del contrato.

Sobre este particular observaré que segun los artículos 6 y 19, el peso de los rieles, la dotacion del tren rodante, y en general, los edificios y accesorios que constituyen la línea, serán fijados de acuerdo con el P. E., y especificados en el pliego de condiciones que de conformidad á los planos aprobados, dicte el Gobierno.

Es decir que para fijar en el pliego de condiciones el peso de los rieles, el número de durmientes depósitos de agua, etc., debe proceder el *acuerdo* del Gobierno con la Empresa.

Ahora bien; este acuerdo no existe.

Existen por el contrario, diferencias sustanciales entre el Directorio y el Departamento de Ingenieros, consejero natural de V. E. sobre estas materias.

¿Cómo se llegará al acuerdo del contrato?—¿Habrá llegado el caso de ocurrir al juicio de arbitradores, segun previene el art. 31?

Paréceme que todavía nó.—Creo que bastará que V. E. llame á una conferencia al representante de la Empresa y al Presidente del Departamento de Ingenieros, en la esperanza que, con las observaciones de una otra parte será fácil llegar al *acuerdo* que concilie todos los intereses.—EDUARDO COSTA.

Traviesas para el Central Norte—En dias anteriores habia elevado el Departamento de Ingenieros al Ministerio del Interior la nota que vá á continuacion, en cuya consecuencia se ha producido el decreto que publicamos seguido de ella.

La nota dice así:

Habiendo recibido aviso del Sr. Director de las obras de prolongacion del F. C. del Norte, que en la segunda licitacion que ha tenido lugar para la provision de traviesas para la via permanente, no se ha presentado propuesta alguna, ha llegado el caso en opinion de este Departamento, de autorizar á la Direccion de las obras para que las adquiera en la cantidad necesaria para la colocacion hasta «Chilcas», ó sea cerca de la posta del Pasage.

Es necesario procurar estos durmientes lo mas pronto posible, y seria prudente autorizar al Director para que los adquiera, pudiendo pagar por cada traviesa que se entregue sobre la línea en construccion, como precio máximo el de 80 centavos m|n, que era la base de la licitacion, y por el cual los Sres. Thompson y Ca. ofrecen entregar 50,000 en el rio de las Piedras.

En caso las traviesas se adquieran sobre la línea en actual esplotacion, es decir, entre Córdoba y Tucuman donde hay ya obrages establecidos, el precio máximo que se deberá pagar será el mismo autorizado al Director del ramal á Santiago y Chumbicha, esto es, de 70 centavos.

Siendo urgente la resolucion de este asunto, me permito así indicarlo á V. E. para la resolucion que considere conveniente.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE—*A. Rusiñol*, Secretario.

El decreto á que nos hemos referido anteriormente es el siguiente:

A pedido de la Direccion de las obras de prolongacion del F. C. Central Norte de acuerdo con lo informado por el Departamento de Ingenieros considerando: 1º Que no se ha presentado propuesta alguna en la 2ª licitacion para la provision de traviesas destinadas á las obras de prolongacion del F. C. C. N; 2º Que procede contratar privadamente la adquisicion de dichas traviesas, con arreglo al inc. 4º, art. 3º de la Ley de Obras Públicas, el vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E. acuerda y decreta:

Art. 1º Autorízase á la Direccion de las Obras de Prolongacion del Ferro Carril Central Norte, para contratar privadamente la provision de traviesas para las obras referidas, pudiendo abonar hasta los precios siguientes:

1º Por durmientes entregados sobre la via en esplotacion 80 centavos m|n; 2º Por los que se entreguen en el Central Norte, 70 centavos.

Art. 2º Comuníquese, etc.»—MADERO.—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Líneas telegráficas—Por el Ministerio del Interior se ha dictado el decreto que publicamos á continuacion:

Resultando del espediente respectivo: 1º—Que se ha ordenado la licitacion para construir dos líneas telegráficas de la Estacion «Cañada de Gomez» á Melincué, y de la Colonia Esperanza á la Susana; 2º—Que se han presentado dos propuestas para la construccion de ambas líneas, la de D. Miguel Martinez, por el precio de 60 pesos el kilómetro las dos, y la de Salustiano Galup é hijos, por los precios de 93 pesos la 1ª y 85 el kilómetro de la 2ª; 3º—Que además se ha presentado en Santa Fé, la propuesta de D. Sixto Sandoza, para construir la línea de la Colonia Esperanza á la Susana, por el precio de 55 pesos el kilómetro, y considerando:

1º Que la propuesta mas ventajosa para la línea de la Estacion Cañada de Gomez á Melincué, es la de don Miguel Martinez, como lo manifiesta la Direccion General de Correos y la Contaduría General;

2º Que para la línea de la Colonia Esperanza á la Susana, la propuesta de don Sixto Sandoza, resulta ser la mas barata segun los informes de las oficinas mencionadas;

3º Que no obstante, esta última propuesta no puede ser aceptada por haberse presentado en Santa Fé, contra lo establecido en el aviso de licitacion segun el cual las propuestas deberian presentarse en la Direccion General de Correos lo que ha motivado la protesta de uno de los proponentes;

Por estas consideraciones, el Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E., acuerda y decreta:

Art. 1º Acéptase la propuesta de D. Miguel Martinez, para construir la línea telegráfica de la Estacion Cañada de Gomez á Melincué, por el precio de 60 pesos el kilómetro, y en las condiciones establecidas en el aviso de licitacion.

Art. 2º Procédase por la Direccion General de Correos y Telégrafos á sacar nuevamente á licitacion la línea de la Colonia Esperanza á la Susana, debiendo espresarse en los avisos que se publiquen el punto ó puntos donde serán abiertas las propuestas.

Art. 3º Devuélvase á los proponentes cuyas propuestas no han sido aceptadas, los certificados de depósito.

Art. 4º—Comuníquese, etc., y vuelva á la Direccion General de Telégrafos para que se dé cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 2º y eleve el proyecto de contrata correspondiente para la línea á que se refiere el art. 1º.—MADERO.—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Entierro del Carnaval—Tendrá masanimacion el entierro que la vida del Carnaval?

El tiempo por lo pronto amenazaba anoche empaparlo sus colorinches, y dejar al moribundo tirado por ahí.

Sin embargo, pudiera ser que por despedida, antes de lanzar su último aliento, sufra algunas convulsiones que remeden alegría, y cierre el ojo provocando el ruido y la animacion, que no consiguió despertar en los tres dias en que arrastró su triste y grotesca figura por nuestras calles.

La nueva lotería de Mendoza—He aquí la nota que respecto á la aparicion de esta nueva lotería, ha pasado ayer al Intendente Municipal, la Comision Administradora de la Lotería de Beneficencia de la Capital, la que ha sido remitida al Asesor para oir su dictámen.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Al Sr. Intendente Municipal, D. Torcuato de Alvear.*—La Comision Administradora de la Lotería tiene el honor de dirijirse al Sr. Intendente, comunicándole que ha visto con sorpresa en los diarios de hoy, el aviso de una nueva lotería titulada de Mendoza, cuyos empresarios, los Sres. Arteaga y Cía. para inspirar confianza en el público, ofrecen aceptar como suyo el estracto que haga esta Administracion, por el cual pagarán los premios de los billetes que emitan.

Prescindiendo por el momento de las consideraciones generales comunes á esa y á otras loterías, la Comision Administradora cree que no tienen derecho ni los Sres. Arteaga ni ningun otro para escudarse y acreditar sus loterías con los trabajos ejecutados por este Establecimiento cuyo mantenimiento cuesta crecidas sumas y no pueden por tanto apropiarse ni hacer suyos los estractos que pertenecen á esta Administracion y que paga con sus fondos.

Se adjunta á esta el aviso á que la Comision se refiere y al dar conocimiento de él al señor Intendente, se permite recabar la adopcion de alguna medida que evite el abuso que quiere hacerse.

Tiene noticias la Comision que son varias las loterías que han adoptado este sistema que las exonera de gastos que pesan esclusivamente sobre esta administracion y que sin embargo les aprovechan en su beneficio haciéndolos servir al mismo tiempo para prestigiar su lotería.

Con este motivo la Comision Administradora llama nuevamente la atencion del Sr. Intendente sobre el espendio de otras loterías no autorizadas unas, clandestinas otras, que se hace hoy públicamente y que es necesario perseguir, aplicando con todo rigor las penas que la Ordenanza sobre Loterías impone á los contraventores.

Saludo al Sr. Intendente con la mas distinguida consideracion.—*Manuel A. Peyrallo*—Marzo 1º de 1884. Vista al Sr. Asesor.—ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Servicio de los bailes de máscaras—El servicio de Inspectores Municipales para los bailes de disfraz que deben tener lugar esta noche en los teatros, ha sido organizado de la manera siguiente:

Opera—Samuel Almeida.
Variedades—Pedro Gallardo.
Skating—Leon Rivero.
Florida—Justiniano Flores.
Nacional, Alegría, Coliseum y Umberto 1º—Inspeccion General á cargo del señor José Mantino y Moreno y de los Auxiliares Emilio Reybaud y Federico Mitre.

Luz eléctrica—El Intendente Municipal firmó ayer el decreto en la solicitud presentada por D. Julian Balbin, representante de D. Tomás A. Edison, de los Estados Unidos, concediéndole el permiso que solicitaba para la planteacion en esta ciudad del alumbrado eléctrico particular y la distribucion de calor y fuerza motriz por medio de corrientes eléctricas.

Oportunamente hicimos conocer de nuestros lectores con todos sus detalles, la solicitud del señor Balbin, á que hacemos referencia.

Proyecto de ordenanza sobre el Carnaval—En la próxima sesion que celebrará el Concejo Deliberante, el Municipal Dr. Aleu presentará á su consideracion el siguiente proyecto de ordenanza sobre el juego de Carnaval:

Art. 1º Queda absolutamente prohibido durante el Carnaval, jugar con agua ó cualquier otro género de líquidos en las calles destinadas al corso.

Art. 2º Queda igualmente prohibido el juego con agua en todo el municipio.

Art. 3º Los infractores á la presente ordenanza sufrirán arresto durante el Carnaval ó multa de veinte pesos nacionales por dia.

Art. 4º Encárgase al Departamento General de Policía el cumplimiento de esta disposicion.

Resolucion del P. E.—En virtud de una nota elevada al Ministerio del Interior por el Director General de Correos y Telégrafos, se ha dictado ésta resolucion:

Atento lo manifestado por la Direccion General de Correos, se resuelve: Considerar con antigüedad del 1º de Enero á los empleados nombrados por decreto de 24 de Enero del corriente año para aquella Direccion, sin tomar en cuenta el nombramiento de D. Julio Latorre, que por un error aparece como Auxiliar de la Contaduría.

Comuníquese, etc, y vuelva á la Direccion de Correos á sus efectos».—MADERO.—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Concejo Municipal—Anoche á las 9 p. m. se reunió en sesion preparatoria el Concejo Municipal bajo la Presidencia del Dr. Larroque y con asistencia de quince señores Municipales, quedando así abierto el primer período de sesiones del corriente año.

Se dió lectura del acta de la sesion estraordinaria de 22 de Enero y fué aprobada.

En seguida se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados que ya hemos hecho conocer de nuestros lectores.

El señor Presidente hizo presente despues, que debia procederse al nombramiento de las distintas Comisiones en que está dividido el Concejo.

Se puso á votacion la forma en que habian de hacerse aquellas, y se resolvió autorizar al señor Presidente para que procediera á efectuarlo.

Con este motivo el Dr. Larroque las formó de la manera siguiente:

Obras Públicas—Robert, Parravicini, Recke, Ballesteros y Reboredo.
Hacienda—Aleu, Cadret, Apellaniz, Cernadas y Romero.
Seguridad—Bonifacio, Navarro, Mendez, Ungaro y Novares.
Moralidad y Beneficencia—Sabaté, Viola, Vernengo, Arechavala y Latorre.
Higiene—Golfarini, Boeri, Tamini, Bertolazzi y Espinosa.
Comision especial de interpretacion—Aleu, Recke y Robert.
Comision liquidadora—Concejales: Aleu y Viola, y vecinos los Sres. Villegas, Cáceres, Martin y Oñar.
Crédito Público Local—Concejal Dr. Mansilla como Presidente y Vocales los doctores Zeballos y Fonrouge.

El señor Presidente manifestó en seguida, que existian al despacho de las distintas Comisiones, 700 espedientes próximamente y en su generalidad importantes, que reclamaban mucha asiduidad y celo por parte de los señores Concejales para su pronto despacho.

Pasóse despues á determinar los dias en que debian celebrarse las sesiones y se resolvió por una votacion, fijar con ese objeto los lúnes, miércoles y viérnes de cada semana á las 8 p. m.

Se autorizó tambien al Presidente para que de acuerdo con los municipales de cada Parroquia, hiciera el nombramiento de las Comisiones Seccionales de Higiene, y se dará cuenta de ellos en la próxima reunion del lúnes.

El Dr. Aleu manifestó en seguida que en una de las Sesiones del mes de Setiembre ppdo., se habia resuelto ceder á la Sociedad Damas de Caridad para construir un Asilo Maternal, el terreno Municipal de la Calle Moreno 805, bajo la inteligencia de que una vez que no se le diera ese destino, volveria al dominio de la Municipalidad. Que dicha Sociedad, segun tenia conocimiento, en vez de emplearlo en ello, lo tenia arrendado en la suma de 500 pesos m|c. mensuales; y que en consecuencia, de acuerdo con los términos de la cesion, hacia mocion para que se exijiera de dicha Sociedad la devolucion de la propiedad.

Se votó y fué aprobada por mayoría.

En seguida y no habiendo asuntos que tratarse en razon de ser esta una reunion preparatoria, se levantó la sesion, encomendándose á la Secretaría la reparticion de la órden del dia para la que debe celebrarse mañana.

Nuestras ordenanzas aplicadas en Francia—Por correspondencias recientes que han visto la luz pública, venimos en conocimiento, que acaba de ponerse en práctica en Francia, una ordenanza dictada por la Municipalidad de esta capital en el año 71 y que se encuentra inserta en el Digesto.

Efectivamente; hace trece años se sancionó por la Municipalidad, la ordenanza que dispone que las basuras de las casas sean colocadas en cajones que deben entregarse al basurero cuando éste llame á la puerta. En ella se recomendaba tambien á los vecinos, que estrajeran y utilizaran de las basuras todos los residuos combustibles que contuvieran, no solo para disminuir su cantidad sino tambien para evitar el desparramo que harian las personas que se ocupaban en estraer esos residuos.

En Francia, considerándose el mejor sistema se ha acostumbrado hasta hoy á echar las basuras á la calle, para que fueran mas tarde recogidas por los barrenderos de ellas.

Este sistema proporcionaba trabajo á mas de cuarenta mil individuos, que nosotros llamaríamos *atorrantes*, los cuales se ocupaban de levantar de la calle, unos los trapos, otros los huesos, otros el papel, etc., que contenian las basuras, llegando hasta hacer de ello una profesion en que muchos sobresalian por su habilidad y destreza.

Hoy se ha reformado allí ese sistema por medio de una disposicion idéntica á la nuestra que hemos recordado ya, debido probablemente á los inconvenientes que presentaba y sobretodo por la parte higiénica de la cosa.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
AL PÚBLICO

Desde hoy saldrán á circulacion, los billetes de la Loteria de Caridad, para el Hospital de Mendoza.
Esta loteria perfectamente legal, se halla autorizada por *Ley de la Provincia de Mendoza de 3 de Setiembre de 1883.*
Ademas de esto, y para que el público compre con confianza sus billetes aceptará como propia la estraccion de las suertes hecha para la loteria de la Capital, y reconocerá como suyo el estracto de la loteria de este Municipio, pagando por él todos sus prémios.
La primer loteria se jugará el—
15 de Marzo próximo
El programa es el mismo que el de la Capital—damos al público un 75 por ciento, reservándonos para el Hospital y gastos, el 25 por ciento.
El público no debe confundir la Loteria de Mendoza, con las que se juegan clandestinamente, sin autorizacion ni contro
Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.
Arteaga y Ca.
Escritorio, Tucuman núm. 91.
581 M. 15

Ello ha dado lugar, segun la misma correspondencia, á que aquellos cuarenta mil hombres mas ó menos, se presenten á las Cámaras de Francia reclamando y pidiendo la derogacion de esta ordenanza que del dia á la mañana los deja sin basura que escarbar.

Los mas notable de esto, es que con trece años de posterioridad se ponga en práctica en Francia una de nuestras disposiciones municipales.

Eleccion de Senadores y Diputados—El Ministro de Gobierno de la Provincia dirigió ayer á los jueces de paz de los diversos partidos de la campaña la siguiente circular, recomendándoles el mas estricto cumplimiento de la ley electoral:

Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.—*Al señor Presidente de la Municipalidad de......*—Acompaño á Vd. tres ejemplares del decreto espedido por el P. E. de la Provincia para la eleccion de Senadores y Diputados que debe tener lugar el domingo 20 del corriente.

Remito tambien á Vd. los registros necesarios para las elecciones, los cuales entregará el dia señalado, así como un ejemplar de la ley, á la persona que resulte electa presidente del comicio electoral de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la ley de elecciones de la provincia, fecha 23 de Octubre de 1876.

El señor Gobernador me encarga diga á vd. que debe hacer saber al vecindario de ese Partido que asegurará y garantiza á todos los ciudadanos la libre emision de sus votos prohibiendo terminantemente á los funcionarios que dependen de la Administracion, que ejerciten actos que coarten, ó impidan en lo mas mínimo el derecho del sufragio dentro de los límites que la ley señala.

El señor Gobernador espera que estas indicaciones bastarán para que la ley electoral se cumpla, pero si así no sucediese, está dispuesto á tomar las medidas que le competen para la aplicacion de las penas que fijan los artículos 66 á 80 de la ley citada.

Debe el señor Presidente conservar en la Secretaria de la Municipalidad, á disposicion de los vecinos un ejemplar de la ley electoral y cumplir estrictamente con todas las funciones que por la misma ley le están encomendadas.

Saluda á vd. atentamente.—*Faustino Jorge.*

Casamiento—En este mes contraerá matrimonio la señorita Delia Somellera y el jóven José Lara.

Inmediatamente despues del enlace, partirán á la estancia de Aceval.

El Canónigo Milciades Echagüe—Mañana tendrá lugar en la Catedral la ceremonia religiosa de órden para el recibimiento del nuevo Canónigo Echagüe.

Esta tendrá lugar á la una de la tarde.

Los alquileres en La Plata—Hemos estado ayer en La Plata y una cantidad de personas con quienes hemos hablado se quejan de la exorbitancia del precio de las casas.

Hay personas que construyen dos ó tres casas de cinco piezas y piden por cada una de ellas *dos mil trescientos pesos mjc.*

Un gran número de empleados y algunos jóvenes conocidos que tienen allí sus negocios y se alojan en hoteles, pagan precios igualmente subidos por la pension—1300 y 1400 ps.—y mala comida y peor alojamiento.

El dueño de una casa de vecindad que se construye actualmente en el mismo punto, piensa pedir, segun se dice, 1200 pesos desde ya por cada pequeño departamento.

De manera que los empleados que hayan vendido sus lotes y que tengan que trasladarse allí, gastarán sus sueldos únicamente en alquileres.

Loteria San José—En el sorteo de esta loteria practicada ayer en Merlo, resultaron los siguientes números agraciados con los premios mayores: 11511 con $ 10 000 mjn., 11510, 11512 con 250 aproximaciones, 6271 con 500 id id, 2244, 4180 con 200 id id, 3375, 5071, 6023, 7016, 9831, 12333, 12209 con 100 id id.

Colejio Nacional del Rosario—Hé aquí como ha quedado constituido el cuerpo de Profesores con arreglo al decreto espedido por el Departamento de Instruccion Pública:

Rector y Profesor de Historia y Geografía, D. Eusebio Gomez $ mjn 250.
Vice Rector y Profesor de Historia y Geografía, D. José Gonzalez Janer, $ mjn 178.
Profesor de Química é Higiene, D. Cárlos Reguuaga, $ mjn 110.
Profesor de Física, D. Gabriel Carrasco, id 100.
Profesor de Historia Natural, D. Eliseo Miranda id 100.
Profesor de Geometría, Agrimensura, Dibujo Lineal y Lavado de Planos, D. Casiano J. Rojas, id 120.
Profesor de Algebra, Trigonometría y Cosmografía, D. Vicente Piesso. 120.
Profesor de Aritmética y Teneduria de Libros, debiendo dictar un curso nocturno sobre sistema métrico decimal, D. Alberto Parody 120.
Profesor de Filosofía, Instruccion Cívica y nociones de Economía Política, D. Jacinto Fernandez. 100.
Profesor de Gramática y Literatura, D. Juan José García Velloso. 100.
Profesor de Francés, D. Victor Le Hardy con 80
Profesor de Inglés, D. Daniel L. Linch. 80.
Profesor de Latin, D. Desiderio Rosas 80.
Profesor de Aleman, D. German Bernet.
Profesor de Historia Natural, Don Francisco Ortega, 50.
Profesor de Música, D. Luis Mazio 52.
Ayudantes para los Gabinetes de Física, Historia Natural y Laboratorio de Química, D. Eudoro Diaz y D. Enrique Sempé 40.
Bibliotecario D. Eudoro Diaz 30.
Celadores: D. Emilio Robirosa, D. Desiderio Baigorri y D. Federico García á 25 ps. mjn. cju. 75.

En la Esposicion Sanitaria—Con fecha 29 del mes anterior, se produjo el siguiente decreto por el Ministerio de Relaciones Esteriores:

Habiendo sido invitado este Gobierno por el de S. M. B. á tomar parte en la Esposicion Sanitaria Internacional que debe celebrarse en Lóndres, en Mayo del presente año; y considerando que será sin duda, provechoso conocer las ideas que dominen en aquel certámen respecto del mejoramiento de las condiciones de Sanidad y de los medios para la educacion primaria y técnica;

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase al Dr. D. Luis Güemes, actualmente en Europa, para que represente al Gobierno Argentino en la Esposicion Sanitaria Internacional que se celebrará en Lóndres, en Mayo próximo.

Art. 2° Comuníquese, etc.—MADERO—FRANCISCO J. ORTIZ.

El Coronel Roca—Tenemos entre nosotros al Gobernador del Territorio de Misiones, Coronel D. Rudecindo Roca, llegado recientemente de Viedma, capital de aquella Gobernacion.

Su permanencia aquí será de pocos dias y su venida responde á los intereses del territorio de su mando.

Lo saludamos cordialmente, dándole la bienvenida.

Informe de exámenes—El Director de la Escuela Naval presentó ayer al Ministerio de Marina el informe relativo á los exámenes de ingreso que tuvieron lugar en aquel Establecimiento, recientemente.

Los examinados fueron 32; y las becas vacantes con arreglo al Presupuesto solo son 16, lo que quiere decir que solamente tendrán entrada á la Escuela la mitad de aquel número que se presentó á exámen.

Agresion y balazos—D. Guillermo Schanon transitaba ayer tranquilamente por la calle 25 de Mayo entre las de Cuyo y Cangallo, cuando de improviso fué acometido por el individuo Pedro Cané.

Schanon, que segun él tiene noticia de que sus enemigos lo quieren asesinar, creyó llegado el momento de la tentativa y sacando su revolver hizo dos disparos sobre Cané hiriéndolo en la muñeca izquierda y en el costado derecho del pecho.

Un vigilante acudió y tomó preso al herido.

El herido, en estado gravísimo fué enviado al hospital donde es posible que haya dejado de existir.

Cané estaba ébrio y cuando se hallaban perturbadas sus facultades, provocaba á todo el que encontraba á su paso.

Herido—Anoche á las nueve y media ha sido herido de una puñalada en el costado izquierdo D. Francisco Salañas, dueño de la panaderia situada en la calle de Callao esquina á la de Lavalle.

El heridor es Juan Barboza, individuo que vivia en la panadería y que fué conducido preso á pedido de Salaña porque turbaba el sueño de los oficiales cantando *milongas.*

Es en venganza de esto que cometió el crímen. Se halla preso.

Importe de fletes—De acuerdo con lo manifestado por el Director del Ferro Carril Andino, se le autoriza para cargar al Gobierno Nacional el flete de los materiales destinados á la construccion del Cuartel de Artillería de Rio IV, sin hacer efectivo el abono del mismo.

Ayudante de Correos—Habiéndose creado el puesto de Ayudante del Administrador de Correos del Riachuelo, se ha nombrado para desempeñar el puesto á D. Demóstenes Gaete.

Empleados de ferro-carriles—Habiendo renunciado con fecha 18 del corriente el Sr. Leonardo Thompson, del puesto de apuntador que desempeñaba en la oficina encargada del De-

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
133—CALLE FLORIDA—133
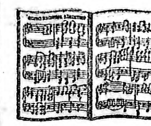
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

pósito de materiales en el Rosario, se ha nombrado en su reemplazo á E. Reynaldo Galvan, con fecha 19 del corriente.

Ministerio del Interior—El movimiento de espedientes habido durante el mes de Febrero ppdo. en la Mesa de Entradas y Salidas, fué como sigue:

Entrados nuevos 410, en tramitacion 186.—Total 626.

Salidos, resueltos 359; salidos, de trámite 264.—Total 623.—Informes 55.

Traslacion provisoria—Debiendo proseguirse en breve las obras de construccion correspondientes á la 2ª Seccion de la Casa de Gobierno, ha sido encargado el Oficial Mayor del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, para buscar una casa apropiada en el radio formado por las calles Maypú, 25 de Mayo, Victoria y Cuyo, para trasladar las oficinas de ese Ministerio, mientras se verifican las obras de construccion.

Sub-Secretario—Encontrándose vacante el empleo de Sub-Secretario en el Departamento de Ingenieros Civiles, ha sido nombrado por decreto del Ministerio del Interior, el escribiente del mismo, D. Camilo Mercado, con el sueldo de 124 pesos que le asigna el Presupuesto.

Para amonedar—En el vapor inglés *Effective* llegaron 5 cascos barras de cobre consignadas al Ministerio de Hacienda, las cuales se destinan á la acuñacion de moneda.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 55,440 pesos con 09 centavos, en esta forma:

Importacion, 38,790 06. Esportacion, 4,667 37. Letras, 12,052 03.

En el obraje «La Victoria»—El Departamento de Ingenieros Civiles, autorizado por el Ministerio del Interior, ha celebrado un contrato con el Ingeniero D. Rodolfo Moreno, para la mensura, subdivision y amojonamiento de una seccion de 10 000 hectáreas de tierra en el obraje «La Victoria», situado sobre la márjen derecha del rio Bermejo, mediante el honorario de 7500 pesos nacionales.

En la frontera de la Pampa—Debiendo empezar á ejecutarse las construcciones de la línea de frontera sobre la Pampa, para alojamiento de la tropa, hospital, y depósitos—en Acuerdo general de Ministros se ha resuelto autorizar al Director del Parque, para proveer á los pedidos del gefe de la 2ª Division, con destino á esas construcciones, procediendo á la compra en la forma correspondiente.

Médico en Lincoln—Este pueblo que por tanto tiempo ha estado sin médico, vá á tenerlo.

El Dr. J. Lopez Fernandez, médico de la Facultad de Sevilla se ha presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando permiso para ejercer la medicina en dicho pueblo durante el término de seis meses, tiempo que necesita para prepararse á rendir el exámen de revalidez de su título.

Nombramiento—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia ha sido nombrado Gerente de la Oficina de Hipotecas de Dolores, el Dr. D. Juan G. Lecob en reemplazo de D. Pedro Vita que renunció.

Escuelas de la Provincia—El Consejo Escolar de Loberia ha nombrado Preceptor de la Escuela Infantil núm. 4 de ese Partido á D. Juan Alberti y Sub-Preceptora á su Señora Doña Teresa B. de Alberti.

—La Señorita Teresa Duparte ha sido nombrada Ayudante de la Escuela Elemental núm 3 de Belgrano.

—El Dr. Celestino Arce, ha renunciado del cargo de miembro del primer Consejo Escolar de La Plata.

—D. Juan M. García ha sido nombrado Sub-preceptor de la Escuela Elemental núm 4 de Cañuelas.

—Ha sido nombrado para desempeñar el mismo puesto en Las Flores, D. Fidel A. Fernandez.

—La Municipalidad del Tandil ha depositado en el Banco de la Provincia á disposicion de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, la suma de 26331 pesos mjc. del 15 ojo de sus entradas durante el 3° y 4° trimestre del año ppdo.

—El Consejo Escolar de Bahia Blanca ha pedido autorizacion para crear una Escuela Infantil en ese partido.

—La Municipalidad de Rojas propone para integrar el Consejo Escolar de ese Distrito á los Señores Sebastian Roque, Esteban Filipp, Juan Larlus, Dario Cichero y Juan Polly.

—D. Félix Rodriguez ha sido nombrado Sub Preceptor de la Escuela Elemental núm. 1 de General Rodriguez.

—El Consejo Escolar de General Rodriguez ha quedado constituido de la manera siguiente.

Presidente, Manuel Irastorza; Sub Inspector, Juan Tirnez; Tesorero, Estéban Peralta; Vocales, Juan C. Loza, Pedro Iriarte y Secretario Antonio Farelo.

—Para á ocupar el puesto de Sub Preceptor de la Escuela núm. 3 de Moreno, ha sido nombrado D. Gumersindo Lozano.

Monte de Piedad de la provincia—En el remate verificado por el Monte de Piedad de la Provincia á mediados del mes pasado, se han vendido prendas por valor de 100,829 $ mjc. obteniéndose un escedente líquido, luego de cubiertos los préstamos é intereses debidos, de 17,256 ps. mjc., que se entregará á los interesados.

Altas y bajas—El gefe del estacionario *Vanguardia* ha solicitado permiso de la Prefectura Marítima para dar de alta en calidad de marinero á los individuos Luis Gimenez, Vicente Baldó, Manuel Martinez, Francisco Bottoia y Santiago Gemino, y de baja, Andrés D. Andrea, Sixto Rodriguez, Segundo Alfonso, Juan Alvarez é Isidoro Delgado.

Ministerio del Interior—Hé aquí el movimiento habido en la 4ª Seccion de este Ministerio, encargada de la Contabilidad, Ordenes de pago, Habilitacion y Biblioteca, durante el mes de Febrero ppdo:

Espedientes, existencia anterior, 81; id entradas 150, 231; id salidas, 165; id á despacho, 66.

Planillas, existencia anterior, 1; id entradas, 63, 64; id salidas, 62; id á despacho, 2.

Ordenes de pago, sueltas, salidas, 18; acreditaciones, 3; acuerdos, 6; notas espedidas, 17; folletos repartidos, 707.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1884—*Eduardo F. Justo*, Gefe de Seccion.

Iglesia Evangélica—Sermon esta noche á las 8. Tema: *El papismo acusado por* «La Union».

Escuela dominical á las 2 de la tarde.

Informe—La Cámara en lo Civil de la Capital ha señalado la audiencia del dia 4 del corriente á las 2 p. m. para que tenga lugar un informe oral en el juicio testamentario de Da. Manuela Silva de Bence.

Concurso de Hammule y Hermithe—Han sido convocados á una reunion para el dia diez del corriente á las 2 de la tarde ante el Juzgado de Comercio del Dr. Ortiz, los acreedores de este concurso á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo del mismo.

Testamentarias—Ante el Juzgado á cargo del Dr. Sauze, actual en turno, se han abierto ayer los juicios testamentarios de D. Juan Agustin Lastra, Angela D'Amico y Francisco Denegri.

3500 nacionales por honorarios—El Dr. Basualdo ha regulado ayer al Dr. Gallau en la suma de 3500 pesos nacionales sus honorarios por trabajos profesionales que ha practicado en el pleito que seguia el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Miguel G. Molina.

Al mismo tiempo ha regulado los honorarios del procurador Marcelo Bosch en la suma de 1500 pesos de la misma moneda.

Tanto éste como el Dr. Gallau eran defensores del Banco.

Francisco Neville Lett—Ayer se inició ante el Juzgado Civil á cargo del Dr. Sauze, el juicio testamentario de este pastor misionero de la iglesia anglicana, que se hallaba accidental y transitoriamente en la ciudad del Rosario, con motivo de sus viages á las colonias adonde se dirigia con frecuencia en su caracter de tal.

Lett, falleció en aquella ciudad á principios del mes pasado. Su testamento es ológrafo y está escrito en irlandés, su idioma nativo. No se sabe aún el monto de sus bienes de fortuna.

Dibujante—El Gobierno de la Provincia ha nombrado á D. Emilio Constant dibujante de la Comision Ejecutiva de las obras en La Plata con el sueldo mensual de dos mil trescientos pesos mjc.

La traslacion á La Plata—El Gobierno de la Provincia espidió ayer el decreto que mas abajo publicamos, fijando el dia para la traslacion de las autoridades á la nueva capital.

Dice así:

Estando dispuesto por la ley del 15 de Setiembre de 1883 que el P. E. señale el dia en que deben trasladarse á la ciudad de La Plata los Poderes Públicos de la Provincia y debiendo ser fijada esa fecha con arreglo á la ley antes del 30 de Abril, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Queda fijado el dia 31 de Marzo para la traslacion de los Poderes Públicos de la Provincia á la Ciudad de La Plata, capital de la misma.

Art. 2° Los Gefes de reparticiones tratarán de

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 179

N 419 plm.

hacer el embalaje y envio de los muebles, útiles y archivos en el menor tiempo posible y de tal modo que queden instaladas las oficinas respectivas para el dia señalado.

Art. 3° Por los Ministerios de Gobierno y Hacienda, se tomarán todas las medidas que reclame el exacto cumplimiento de este decreto.

Art. 4° Por el Ministerio de Gobierno se darán las órdenes necesarias para que sea debidamente solemnizado este hecho tan trascendental para la vida de la Provincia.

Art 5° Los gastos que demande la ejecucion de este decreto, serán imputados á la Ley de 15 de Setiembre de 1883.

Art. 6° Comuníquese etc.—ROCHA —FAUSTINO JORJE.—VICENTE VILLAMAYOR.

Importante informe—Por falta de espacio suspendemos por hoy la continuacion del informe de la Comision Escolar de la 3ª Seccion, sobre los exámenes de 1883.

Novedades de Policia—En la calle de 25 de Mayo núm. 36, tiene establecido su negocio de introduccion de bebidas, el súbdito portugués, D. Antonio J. Conceizas.

En esta casa, ayer á las 5 de la mañana tuvo lugar un drama horrible, cuyos detalles pasamos á dar al lector:

A la hora indicada los dependientes D. Enrique Rocha y D. Diego Vieyra, bajaban un barrilito de cerveza al sótano.

Al bajar los jóvenes, sintieron que el piso se hundia bajo sus plantas, Vieyra se conservaba aún mas seguro que Rocha que era el que primero habia descendido, y al ver lo que ocurria hizo esfuerzos por ayudar á su compañero á subir, tomándolo de una pierna, pero el peso de Rocha, lo arrastró tambien al pozo, y ambos, en esta situacion angustiosa, demandaron socorro á grandes voces.

El cocinero de la casa, ocurrió inmediamente, y muniéndose de una soga, la arrojó al sótano. Rocha pudo asirse; pero cuando se hallaba casi á salvo, en el aire ya, la soga se rompió, y el jóven volvió á caer en el pozo.

Debido á unas nuevas tentativas del cocinero, Rocha fué estraido por fin y atendido por un médico que lo declaró en un estado muy grave.

Mientras tanto se hacian esfuerzos estériles por sacar á Vieyra, lo que se consiguió al cabo de un largo rato, debido á un gancho; pero era ya cadáver.

El pozo era una antigua letrina cubierta con cimento.

Vieyra no tenia sinó 18 años.

—El vigilante N. Barreto de la Seccion 19ª, sorprendió peleando ayer en la esquina de las calles de Salta y Lamadrid, á los prójimos José Martinez y Manuel Leonardo, armados ambos de un cuchillo.

Cuando los redujo á prision, presentaban el primero dos tajos en el cuello, y el segundo uno en la nariz y otro en la palma de la mano derecha.

Ambos fueron remitidos al Hospital.

—Ante el Comisario de la Seccion 15 compareció ayer el súbdito italiano, D. Cárlos Bruzoni, manifestando que habia sido estafado en la suma de 45 000 pesos mjc. por tres individuos que lo llevaron so pretesto de proponerle un negocio, al bosque de la Recoleta.

Se practican las averiguaciones necesarias á fin de dar con los cacos.

—Don Ignacio Z. Martinez y D. Manuel Reyna, domiciliados San Martin núm. 562, han sido víctimas de un robo, ayer al amanecer, en circunstancias en que dormian.

El robo consiste en alhajas y dinero por valor de 28 pesos moneda nacional.

COMERCIO

Bolsa

Marzo 1°.

CÉDULAS—Série A al contado—3100 á 100. Id E Marzo 3—5000 á 87 1/2. Id id fin de mes—30,000 á 87 5/8, 30,000 á 1/2. Id F al contado—77,000 á 84 1/2, 10,600 á 3/4.

ACCIONES—Fin de mes—500 á 126, 200 á 125 3/4, 100 á 5/8.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—3100. Id id E Marzo 3—5000. Id id id fin de mes—60000. Id id F al cantdao—87.600. Acciones fin de mes—800.

LA BOLSA—Como ayer aún no se habia terminado de efectuar la liquidacion, las operaciones eran escasas, notándose mucha calma en los especuladores.

En cédulas las operaciones que se hicieron lo fueron á 87 1/2 p$, al contado y á 5/8 para fin de mes.

La Série F se ha afirmado un poco mas haciéndose las operaciones á 83 1/2 y 84 1/4.

En acciones del Banco Nacional, solo para fin de mes se hicieron operaciones siendo escasas y sin animacion alguna á 126 primero, y 125 3/4 y 5/8, mas tarde quedando á este último precio.

La liquidacion aunque no terminada, parece que lo será sin dificultad alguna, como hasta ahora lo vá siendo.

DESCUENTOS—El descuento del viérnes del Banco de la Provincia alcanzó á trescientos mil pesos moneda nacional.

El Banco Nacional descontó muy pequeña cantidad.

—Las letras de Tesorería síguense descontando á 8 1/2 y 9 1/2 p$.

—Los Bancos particulares descuentan tan solo los documentos comerciales siendo de buenas firmas á 7 1/2 p$.

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 1° de 1884

93 wagones entrados con diferentes frutas entre ellos 19,600 ab lana. El estado del mercado es lanas flojo, así como en lanares y cerda, corderitos vacunos y potros firmes, trigo y nutria sin variacion.

Ventas de hoy:

1200 ab lana esp. sup. por G. y Bilbao ps 95, 91; 4000 id id id sup. buena reg. y borrega id Ortiz 99, 86, 72, 57; 3000 id id id id Gutierrez 90, 89; 1100 id id buena id Bellocq 84; 1000 id id id id id Zabala 84; 500 id id id id Casaux 83; 2000 id id reg. id Bunge 82, 75; 300 id id id id Cramer 80; 600 id id buena barriga id Souza y M. 78, 40; 700 borrega id id id Coulin 76, 75; 500 id id borrega L. E. 73, 63.

Vacunos—100 cueros campo sup. por E. Bunge ps 145; 60 id id id id Coulin 151; 200 id id id id Gutierrez 150; 20 id id id id Zabala 150; 30 id id buenos id Bellocq 146.

Potros—100 cueros campo sup. por Bellocq ps. 46. 42; 10 id id id id Gutierrez 45.

Cerda—20 ab cerda buena por Souza y M. ps. 165; 20 id id id id Coulin 165.

Corderitos—300 ds corderitos sup. por Bellocq ps 14; 100 id id id id Bunge 14; 60 id id reg. id id Zabala 10.

Lanares—200 ds campo sup. y desechos por Belloc 28, 26, 18 rls lb; 100 id id buenos id Gutierrez 27, 25, 19, 18; 150 id id buenos id Bunge 26, 18; 100 id id id id Bonifacio 20, 18; 80 id id pelados id Zabala 26, 20, 18; 50 id id id id Coulin 26, 17; 200 id id reg. Lenús 24, 20, 16; 900 id pelados buenos id Gutierres 85, 75, 25 ps, doc.

Nutria—400 lb nutria buena por Belloq ps. 6.

Trigo—150 fgas trigo de pan sup. pos Cosentino ps 82.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Marzo 1° de 1884

176 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes clases de frutos entre ellos 14400 ab lana, 4976 bolsas trigo, 1571 id maiz, 574 fardos pasto y muchas pieles. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores, trigo continúa flojo.

Ventas de ayer.

1000 ab lana clase buena por Chillado ps 84; 3000 id id id reg. é inf. G. Morature 82, 67, 52; 600 id id id id Ojea 71, 67, 2000 id id id id Robbio 70, 65; 300 id clase id id Kenny 67; 200 id id id M. y Rodriguez 65; 200 id id id N. y Cernadas 66; 500 id id id id Landera 65; 200 id id id Balleto 47; 600 id barriga buena id G. y Morature 38, 25, 100 id id lana negra buena los mismos 65.

Vacunos—250 cueros campo buenos por Elordi ps. 146.

Cerda—20 ab cerda de potro buena por M. y Rodriguez ps 162.

Lanares—100 ds campo buenos y desechos por N. y Cernadas 25, 18 rls lb; 80 id id reg. id Balleto 21, 18; 100 id id pelados de campo buenos y desechos por N. y Cernadas 19, 10.

Sebo—12 bcas sebo de campo buenos por Elordi ps 43.

Trigo—150 fgas trigo de costa sup. bueno en depósito por Tarigo ps 90, 84, 180 id id id id Robbio 80, 120 id id salado id el mismo 75; 100 id id reg. id N. y Cernadas 41; 250 id id inf. id Ojea 65, 50,

Maiz—30 fgas maiz morocho en espiga reg. por Marconi ps 62; 350 id id desgranado sup id Zoppi 56, 700 id id id en depósito id Perazzo 55.

Alfalfa—1000 fdos pasto bueno por N. y Mar-

quez ps 500 tond; 30 id id id Santa Maria 520; 20 id id Coullet 480.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 1° DE MARZO

Consignatarios	Compradores	Procedencia	Animales
A. Bebaliot	F. Vazquez	25 de Mayo	111
Id id	M. Lescano	Id id	114
L. y Moores	W. R. Gante	Azul	47
M. Alvarez hijo	J. Loyola	Monte	58
S. A. Gomez	J. Arce	Magdalena	54
R. A. Cabo	D. Berragan	Tordillo	114
E. Cardenas	U. Lujan	Tapalqué	123
S. y Mandia	F. Anasagasti	C. Suarez	150
Id id	Montenegro	Ajó	128
Id id	S. Gefes	Magdalena	40
		Total	1014

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 310 300. 280, 250 220
Segundo id id 210, 200.
Matanza general, 180, 160. 150 100 80
Cueros de novillo, 150, 115 120, 130.
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 110 100
Id chicos 80
Capones 40 á 44.
Matanza de reses 582 cabezas.
Id de terneros 78 14.
Novillos para invernar 510,
Id vaca id id 250 240 230.

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Sábado 1° y Domingo 2 de Marzo. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe. PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

La Florida—Sábado 1° y Domingo 2 Marzo de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía. A las 11 1/2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis.

Variedades—Sábado 1° y Domingo 2 de Marzo. Grandes bailes de máscaras. Maestro director de orquesta J. Bazelli. Entrada general 1 $ mln. Señoras gratis.

MUNICIPALIDAD

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los hará depositar en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto. núm. 6150 B. B. M. La sepultura 2ª núm. 2 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida; fué compra da por D. Pedro Frandet el 23 de Diciembre de 1868, por cinco años.

Dto. 6147. P. B. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 59 de la Seccion 17 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 5a. fué comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por diez años. La 6a. lo fué por Baltazar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto. núm. 6073. L. B. La sepultura 3a núm. 146 de la Seccion 16 (Seg. Infme. C. Norte) está vencida: fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1878 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.*

288 M5.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 3 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin más trámites al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

L. G Dto. N° 233—Las sepulturas 1a., 2a. y 3a. N° 187 seccion Enterratorio General, están vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yames en 3 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a. lo fué por don Manuel Mafé en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Biglós en 18 Febrero de 1868, por cinco años.

M. P. Dto N° 412—Las sepulturas 15, 16, 17 N° 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederasques en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto núm 5935—Las sepulturas 5a. 6a. N° 76 de la seccion 17, están vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabone en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.*

442 M19

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de gas que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta de empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente controlados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presenta.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ mtn.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio.*—Secretario.

541 M31

Comodoro Luis Py
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Febrero de 1884
Luisa Borzano de Py, esposa y demas familia invitan á sus relaciones á asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará el Juéves 6 de Marzo á las 11 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes. Favor que agradecerán. Unica invitacion.
603 6

MARIA SALOMÉ S. DE ALVAREZ
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Febrero de 1884
Su esposo Juan Crisóstomo Alvarez, sus padres Hilario Schoo y Toribia R. Schoo, hermanos y demas deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso de la finada se celebrará el dia 1 de Marzo, de 10 1/2 á 11 de la mañana en el Templo de San Ignacio. Favor á que quedarán agradecidos por siempre. El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
667 4

Juana Maria Garat
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Marzo de 1883
Su esposo Domingo Mabat, sus hijos y demas deudos invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos al cabo de año que tendrá lugar en la Iglesia de Balvanera el Mártes 4 á las 11 de la mañana. Favor que quedarán agradecidos.
588 4

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mln. y dies y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision
159 perm.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva;

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento cómo los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mlc. y curso legal	3 0/0
» » particular á premio	5 0/0
» » oro á la vista sin interés	
á 60 y 90 dias ó mas	2 0/0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mlc. curso legal y oro efectivo	7 0/0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
»	»	Bank of England.
Paris	»	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	»	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	»	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
»	»	Bendigul Fretelli.
»	»	Banco Generale.
Milan	»	Banco Generale.
»	»	Banco di Milano.
Hamburgo	»	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Schifra
Bérgamo	Módica	Sávona
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligari	Taviolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamont
Lecco	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B Goyan
Secretario

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ mln. 200,000	3 p$
Id id id de $ mln. 200,000 á $ mln. 500,000	2 »
Id id id de $ mln. 500,000 arriba	1 »
Id id id á 90 dias fijos	5 »
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 »
Id id en plata, despues de 60 dias	1 »

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no bajo, en ningun caso, de 25 p$ trimestral	7 p$
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p$	8 »
Por adelantos en cuenta corriente	9 »

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.

Martin A. Maxwell
Secretario.

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $ mln., dividido en quintos de 1 $ mln.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y color oro, numeracion azul y sello negro al reverso, con la inscripcion

Marzo 6 de 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 5 $ mln	$ mln.	70000
Deduccion 25 ojo	»	17500
Al público	$ mln.	52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	»	4000	4000
2	»	1000	2000
5	»	500	2500
10	»	200	2000
18	»	100	1800
52	»	50	2600
187	»	20	3740
924	»	15	13860
1200 suertes ó 6000 en quintos		$ mln.	52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Se paga doce por ciento (12 p$) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.
Febrero 5 de 1884.
perm.
La Comision Administradora.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ mln., dividido en quintos de 1/2 peso mln.

Los billetes son litografiados en papel color limon, impresion celeste y rosada, dorso celeste, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

MARZO 13 DE 1884
PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1/2 ps. mln.	$ mln.	35,000
Deduccion del 25 p$		8,750
75 p$ al público	$ mln.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	»	500	1,000
6	»	200	1,200
11	»	100	1,100
61	»	20	1,220
184	»	15	1,380
924	»	10	9,990
1200 suertes ó 6,000 en quintos		$ mln.	26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 13 de Marzo á las 9 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.
580 M. 15.
Arteaga y Ca.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1/2 $ m|n.
El quinto 1/2 $ m|n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage gratis ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en la agencia, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público.
2386 perm.

LOTERIA PUBLICA
DE
MERCEDE
Premio mayor 8,000 $ m|n.
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale 2 1/2 $ m|n.
2514 perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FÈ
PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N
TIENE 12 MILLARES—1,000 SUERTES
Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.
El billete entero vale 2 1/2 $ mln., el quinto 50 centavos.
Los estractos vienen al dia siguiente

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 300 varas del tramway y teniendo al del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias.
Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2160 pm

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
185 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
1240 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 361
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre,
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana
Perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm.

VAPORES
LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados: id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1/2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y panteléfono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 103.

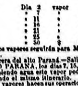

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANA y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
¡Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia	2	vapor	*Rio Paraná*
»	7	»	*Rio Uruguay*
»	11	»	*Taraguy*
»	16	»	*Guarany.*
»	21	»	*Rio Paraná.*
»	25	»	*Rio Uruguay*
»	30	»	*Taraguy*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 33
1453 perm.

AVISOS

Se alquila un departamento amueblado en la central y linda casa calle de Rivadavia núm. 74 entre Maipú y Florida. Son tres piezas y cuarto de baño, y una mas si se necesita. 617 5

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que desde el dia de la fecha se ha comenzado á pagar sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el que quedará cerrado el sábado 8 del corriente.—Buenos Aires, 1° de Marzo de 1884.—*El Habilitado.* 619 3

Cementerio del Norte de la Capital—Se vende un sepulcro muy barato, edificado en dos varas de frente por tres de fondo, con veinte catres en el sótano, capilla con altar y el frente enchapado de mármol; para tratar y verlo en el mismo, á todas horas del dia; preguntar por Federico Massa ó José García; 6 Junin 533. 615 8

Terreno en arrendamiento—Se alquila un magnífico terreno, compuesto de 71 varas de frente por 50 de fondo, en el Paseo Colon, frente á los depósitos de Lanús (hay escalas) en el que existen dos casas, N° 426 á 434, y terreno apropósito para formar corralones y cuartos de inquilinato. El que se interese por el todo, ocurra á la calle de Corrientes núm. 154. 609 8

Se alquila la casa calle Belgrano núm. 301, de 21 piezas, 3 cocheras, caballerizas, grandes patios con árboles. Puede verse á toda hora. Para tratar de 12 á 2 de la tarde. 602 4

Les actionnaires de la Société «Saladero Santa Isabel», dont le siège social est á Buenos Aires, sont convoqués, au Havre, 41, rue de l'Orangerie (France) le lundi 28 Avril 1884, á une heure précise de relevée, en assemblée extraordinaire pour délibérer sur la dissolution de la Société et la nomination de liquidateurs. Ils devront auparavant déposer leurs titres au lieu sus indiqué.

Les liquidateurs de la Société Quesnel fréres & Cie. Letellier—Savaty. — Le syndic de la faillite A. Blacque & Cie. Barbel.
598 4

Casa Se alquila la situada en la calle de Estados Unidos núm. 191: tiene cinco piezas, un hermoso patio, y demás comodidades. Para tratar en los altos. 585 5

Afinador Diríjirse á la calle Zeballos núm. 412, á la calle Salta núm. 35 y á las Confiterias Victoria y Buen Orden ó Alsina y Perú, que los pedidos serán prontamente atendidos. Los compostura serán hechas con esmero y con garantía. Se compran tambien, se venden y se cambian pianos.

Eduardo Della Croce Retratista al Minuto. Tiene su estudio en la calle Zeballos núm. 412.

Escuela de Artes y Oficios de la Provincia—Se previene á los padres, tutores ó encargados de los Alumnos de la Escuela que cuantos de ellos tengan salida deben ocurrir al Establecimiento de San Martin á recibirse de ellos.—Febrero 11 de 1884.—El Vicedirector.

Hernandez [Rafael, Agrimensor, domicilio, Santa-Fé 444, Teléfono 2511. 293 M. 8

Direccion General de Correos y Telégrafos—A los empleados de Correos y Contratistas de Mensagerías. Se les previene por medio del presente que deben ocurrir á cobrar sus haberes del año 1883 antes del 31 de Marzo del presente año de lo contrario se devolverá el importe de ellos á la Tesorería Nacional y tendrán que ocurrir al Congreso por intermedio de esta Direccion General para cobrarlos.—*O. Ojeda.* 453 M. 15

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura del Puerto de La Paz y las cuales se encuentran depositadas en dicha reparticion; previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de las embarcaciones á que se refiere este aviso, son las siguientes:

1ª 21 piés y pulgadas de largo.
 4 » plan.
 22 pulgadas alto de costado.
2ª 18 1/2 piés de largo.
 2 » 8 pulgadas de plan.
 18 pulgadas alto de costado.
3ª 13 piés de largo.
 3 » 2 pulgadas de plan.
 18 pulgadas alto de costado.
4ª 12 piés de largo.
 3 » de plan.
 18 pulgadas alto de costado.

P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884. 291 M. 8

Trescientas costureras En la fábrica á vapor de bolsas La Mejor, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesita *trescientas costureras*—Febrero 13 de 1884. 433 M. 15

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de uno y media toneladas, denominado *Arno y Coño*, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Baradero y el cual se encuentra depositado en dicho puesto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 305 M 26

Prefectura Maritima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.

Vencido dicho té.mino y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 267 M. 3

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 4, de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 396 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurra á esta imprenta.

AL COMERCIO

La Comision Especial nombrada por la Cámara de Comercio para estudiar la nueva tarifa de lanchajes confeccionada por el gremio de lancheros, que entrará en vigencia desde el 1° de Marzo, invita al comercio introductor y esportador, á presentarle las observaciones que creyera convenientes con el objeto de formular el dictámen que debe presentar ante la Cámara.

Las observaciones pueden dirigirse á la Secretaría de la Cámara, en los altos de la Bolsa.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1884. *El Secretario.*
596 8

Colegio Nacional

Los exámenes de ingreso y de aplazados principiarán el lúnes 3 de Marzo á las 8 a. m.
594 3 *El Secretario.*

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios, alambradores y peones.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos, barberos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñateros y carpinteros para la maestranza.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Viedma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de ranjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion, en el Interior, espresando claramente, el jornal ó sueldo, que ha de gozar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1826 perm.

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado
Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarrle*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.
Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento.—El inventor de este célebre remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Higado.*
Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

A los ingenieros y agrimensores
Gran surtido de instrumentos de ingeniería. Fonseca, Machado y hno. Caiza, Correo 195, Rio Janeiro.
Abastecedores de los ferro carriles del Brasil, tienen surtido completo de instrumentos americanos, ingleses y franceses, teodolitos, tránsitos y niveles de Gurley, Casella y otros, pantometros, brújulas, eliometros, mires, cadenas métricas, trenas metálicas, aneroides pequeños y grandes con escalas de alturas, cajas para dibujo de Kern y francesas y todo lo demas que pueda necesitarse un ingeniero.
Se remiten precios y prospectos con dibujos. Las órdenes serán cumplidas sin tardanza al recibo del importe ó de referencias que satisfagan.
Fonseca, Machado y Co.
Caiza, Correo, 195, Rio de Janeiro.
315 M. 16

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion
LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la ejecucion de los trabajos necesarios para mejorar la navegacion en la entrada del Riacho de la Atalaya en la Magdalena (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones y condiciones que servirán de base á la licitacion, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida número 6).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el Juéves 6 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1884—*El Secretario.*
346 M. 6

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional
BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL
94, 96, 98—BELGRANO—90, 92, 94
La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2°, 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.
Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.
NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.
100 A. 15

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo la caries y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2464 perm.

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos recibe la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos.
598 perm.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes, *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris: casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

PARIS, Pie LEVASSEUR, 33, calle de la Monnaie.—En Buenos-Aires: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

Semolina
NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE
COMPUESTO POR LOS
RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la Semolina se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarle con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficaz remedio.

A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 30, 32, 34, 38 Y 40
ENTRADA UNICA: 38, CALLE PERU, 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Estacion de Otoño 1884 — PRIMERA SERIE
SEMANA SANTA
Estacion de Otoño 1884 — PRIMERA SERIE

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en provision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Lúnes 3 de Marzo, Mártes 4, Miércoles 5 y dias siguientes.
Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con lindos adornos de terciopelo labrado—Vestidos de Faille Francaise y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en boga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, Terc'opelo y gró Ottoman, Tejidos nuevos—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasía para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Articulos de toilette, Ropa blanca, Moños, Fichús, Parures, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

En la seccion de avisos se encontrará próximamente el detalle de los principales artículos.
604 18

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
N486 pm

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atá quese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N912 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
46—Calle de Rivadadavia—46
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

603 A. 30

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — Buenos Aires
N512 pm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
DIRECTOR
ADOLFO L. NEGROTTO
10 perm.

Enganche de Marina

El Gefe que suscribe, nombrado por el Excelentísimo Gobierno Nacional para contratar el personal de marineros que debe formar las dotaciones de las Sub-Prefecturas de Tierra del Fuego é Isla de los Estados, hace saber á quienes interese que en la oficina respectiva establecida en el edificio de la Prefectura Marítima, pueden presentarse todos los dias hábiles de las 12 á las 4 p. m., siempre que se sometan á las siguientes condiciones:

1º Todo marinero deberá ir acompañado de su familia.

2º No será aquel menor de 18 años ni mayor de 50, siendo condicion indispensable que sea marinero de profesion y de buena salud, probada por el exámen facultativo á que será sometido. Deberá presentar así mismo, certificado que acredite su buena conducta.

3º El tiempo del contrato será por dos años.

4º La cuota de enganche será de *ciento sesenta* pesos moneda nacional, que se abonarán en esta forma: sesenta pesos al firmarse el contrato: cuarenta pesos al final del primer año: sesenta pesos al terminar el contrato.

Los marineros gozarán ademas un sueldo mensual de veinte pesos moneda nacional y ellos y sus familias serán racionados por el Gobierno.

Los enganchados queden sujetos para casos de muerte, invalidez, etc., á las disposiciones de la Ley General de Reclutamiento.

Buenos Aires, Enero 31 de 1884.
José G. Mayné,
Sargento Mayor de la Armada.
302 M. 6

Monumento al General Artigas

Comision delegada para el monumento al General Artigas.
La Comision encargada de dar cumplimiento á la Ley de 5 de Julio de 1883 relativa á la ereccion del monumento al General D. José G. Artigas, llama á concurso para el efecto, á artistas, dentro y fuera del país, bajo las bases siguientes:

1º El monumento deberá representar al General D. José G. Artigas, y sus dimensiones se calcularán para ser erigido en el centro de la plaza Independencia, siendo las dimensiones de dicha plaza las siguientes: 211 metros de largo por 152 metros de ancho.

2º La estátua será ecuestre y en bronce y el pedestal de granito, del departamento de Canelones, (Las Piedras) y en su fundamento se emplearán piedras enviadas al efecto por todos los Departamentos de la República.

3º El monumento llevará por única inscripcion, el nombre de Artigas en letras de bronce.

4º El importe total de la obra completamente terminada, no escederá de la cantidad de 80.000 $ oro sellado, que se abonará inmediatamente al artista, concluido y colocado que sea el monumento.

5º Los artistas deberán fijar en sus propuestas el importe del monumento proyectado y el plazo en que empezará y terminará.

6º Se admitirán en el concurso, bocetos modelados y planos, dando preferencia á los primeros, como medio de poder apreciar con mas acierto los proyectos.

7º Los bocetos y planos deberán ser acompañados de sus respectivas propuestas, cerradas y selladas, y se recibirán en casa del General Pagola, Presidente de la Comision, calle Soriano num. 191, hasta el 30 de Agosto de 1884, improrrogable mente dia en que la Comision las abrirá á la una en punto de la tarde, en presencia de los artistas, los que podrán concurrir á ese acto por sí ó por apoderados.

La Comision aceptará despues la que resulte premiada, si ella respondiera, á su juicio, al pensamiento que se ha tenido en vista.

Montevideo, Noviembre 15 de 1883
[illegible]

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
21—San Martin—21
perm — *F. W. Jones,* Director Gerente

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o[illegible] de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Perrin
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 12 de Marzo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Artillería, anexo al Estado Mayor del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería: 120 colchones de un metro setenta centímetros de largo por ochenta centímetros de ancho, con diez y siete libra de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro, 240 almohadas con cuatro libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro.

La fecha para la entrega de estos artículos será fijada por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pesos 100 mn. En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaría General de Guerra, Febrero 9 de 1884—*El Comisario General.*
411 M. 12

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DÍMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44-CALLE RIVADAVIA-44
2656 perm.

Ministerio del Interior
LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:

1º Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado

2º La impresion será de 1000 ejemplares.

3º Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.

4º Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 pájinas y serán garantidos por un fiador de reconocida responsabilidad.

5º La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas.

6º El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos orijinales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.

7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.
456 M 17 — *El Oficial Mayor.*

SOCIEDAD CONSTRUCTORA
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA
Esta sociedad se encarga de hacer edificios en la Capital, concede plazos largos, acepta hipotecas ú otro cualquier arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 22 Florida, 2º patio.
381 M. 7

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
N. 324 perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y cuatro en invierno en la primera línea, y seis en todo el año en la segunda.

1a. línea—Maipú á Turú y Balcarce.
2a. línea—Ayacucho á Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 29 de Febrero á las 3 p.m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato.—Enero 31 de 1884.—*E. Sacns,* Secretario.
285 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion «Dean Funes» (F. C. C. N.) á San Francisco, Ojo de Agua, Quebracho, Otaminqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 1º de Marzo á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Febrero 1º de 1884.
290 M 1º — *E. Sacns,* Secretario.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por el término de treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo mientras no llegue el ferro carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viages redondos mensuales por Mensagerías y uno por correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XL del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5) con firma del fiador abonado; indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia en que termine el plazo fijado.

A medida que se abra al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensagería ó Correo á caballo deberán partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que haya que recorrer.—Febrero 6 de 1884.—*E. Sacns,* Secretario.
336 M. 6

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de Mensagerías, desde «La Candelaria» (Provincia de Santa Fé) hasta «Villa Carlota» (Provincia de Córdoba) pasando por «Melincué», «El Hingo», «Fuerte Viliar» y «Las Tunas».

Las propuestas deberán ser por el término de un año y bajo la base de que se efectuarán cinco viajes redondos mensuales.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mn. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en esta Secretaría, Administracion de Santa-Fé y la de Córdoba, el dia 9 de Marzo próximo á las 3 pasado meridiano—*E. Sacns,* Secretario.
520 M. 9

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerías desde Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus ítem 19 y 20 partidas 27 y 43.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sacns,* Secretario.
586 A5

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuaderna[illegible]
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
ANGLO-ARGENTINA
LIMITADA
SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ENTRE EL OESTE SUD Y NORTE DE LA CIUDAD

Los mayorales espenden *Boletos de Correspondencia* al precio de pesos 2 m/c ó 8 cts m/n. para pasages entre los siguientes puntos:

De Almagro y 11 de Setiembre á la Plaza Recoleta—Por los coches que vienen de Flores hasta Zeballos, tomando el coche que dobla en la esquina de Zeballos y Rivadavia y va por Montevideo; ó por los coches de Flores hasta Salta tomando el coche que vá á la Recoleta por esta calle.

De la Plaza Recoleta á 11 de Setiembre y Almagro—Por cualquiera de los coches que salen de la Recoleta por Montevideo y por Libertad hasta llegar á Rivadavia donde se toma el coche que vá á Flores.

De Almagro y 11 de Setiembre á la Plaza Constitucion—Por los coches de Flores hasta Zeballos tomando el coche que dobla en la esquina de Moreno y Zeballos y que sigue por esta última, á seguir hasta Tacuarí y tomar el coche que va por esta calle hasta la Plaza Constitucion.

De la Plaza Constitucion á Almagro y 11 de Setiembre—Por la línea de Salta hasta Rivadavia donde se toma el coche que vá á Flores; y por la línea de Zeballos hasta Alsina, tomando el coche para Flores en la esquina de Zeballos y Rivadavia —Tambien se dan *Boletos de Correspondencia* entre las líneas de Zeballos y Moreno, es decir, entre el cruzamiento del Ferro Carril del Oeste en la calle Moreno y la Plaza Constitucion.

De las Plazas Recoleta y Constitucion á la Plaza Victoria—Hay servicio directo entre estos puntos, pero se espenden tambien *Boletos de Correspondencia* en los coches que hacen el servicio entre las Plazas Recoleta y Constitucion directamente sin bajar á la Plaza Victoria, y los pasageros de ambos puntos encontrarán coches en la calle Alsina que los llevarán á la Plaza Victoria. Febrero 1884.—La Administracion.
539 M. 5

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 194
perm.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES. ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASACES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"HUMBERTO 1º"
SALDRA EL 13 DE ENERO	SALDRA EL 13 DE ABRIL.
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
	Para Génova, Nápoles y escalas.
	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

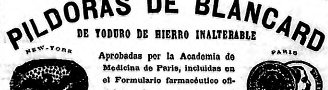

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro,** convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios,* etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional,** etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas Píldoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES — Blancard — PHARMACIEN A PARIS, RUE BONAPARTE, 40.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
156 perm.

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAND INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de François de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro Carril.
ESCRITORIO
106 CALLE DE PIEDAD 106
N 492 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término, de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Arturo Mom* Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 487 M27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea,* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAURZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Casabal*, Secretario. 618 A4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DOMINGA ATTREGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1º de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 614 A5

Se hace saber á doña ANTONIA PAREJAS, esposa de D. Rafael Quinteros, ó á quien sus derechos y acciones represente, que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente que se efectuará en los diarios «La Tribuna Nacional» y el «Diario», debe comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. María Ignacia Parejas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 610 19

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita por el término de tres dias á D. AGUSTIN ACEDO, para que comparezca el dia 7 de Marzo á las 2 de la tarde ante S. S., á efecto de realizarse un cotejo de firmas, y absolver posiciones en los autos seguidos por don Manuel Mauci, contra dicho Acedo, sobre interdicto, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano Paunero: á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 601 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Eduardo Mouillo.* 600 A4

Se hace saber á don CELEDONIO ROBLEDO el siguiente auto dictado en la testamentaria de Da. María Lerda de la Cruz: Buenos Aires, Junio 17 de 1882.—Y vistos: Siendo mixta la cuestion que se debate y competente el Juzgado para seguir conociendo en estos autos, se recibe la causa á prueba por 20 dias comunes, y prorrogables.—*Luis A. Sauze.*—Ante mí: *Natalio A. Ponce.*—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 592 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 590 A3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Eduardo Mouillo.* 593 A3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se ha de vender por el Juez de Paz de Chivilcoy, el dia 15 del entrante Marzo, cinco mil arrobas de lino embolsado, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Eutrope Ambiard sobre cobro de pesos. La venta se verificará al mejor precio. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Paunero, (Cabildo, altos) á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 577 M15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 578 A2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se hace saber á D. DEMETRIO CORREA MORALES que en los autos que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente sentencia: Y vistos: los presentes autos resulta: 1º Que á f1 se presentó D. Horacio Mitre como representante del Banco Argentino diciendo: Que don Demetrio Correa Morales era suscritor de veinte acciones de ese Banco, de las que solo habia satisfecho siete cuotas de diez por ciento, adeudando la octava, novena y décima que importan seiscientos pesos fuertes con el recargo de intereses de uno y medio por ciento que establece el artículo 17 de los Estatutos. Pide que el demandado sea condenado al pago de la suma indicada con sus intereses y costas. 2º Que ignorándose el domicilio del demandado se le citó por edictos con arreglo á las prescripciones de la Ley vigente en la época de la demanda, habiéndose hecho las publicaciones en los diarios f4 y f5. 3º Que no compareciendo el demandado, se le dió por evacuado el traslado en su rebeldía y se le declaró rebelde por auto de f6 notificándosele esta resolucion por edictos publicados en los diarios f20 y f22. 4º Que haciendo el actor uso de la facultad que le acordaba el artículo 467 de la Ley de Procedimientos entonces vigente ordenó para mejor proveer se compulsaran por el Actuario los libros del Banco Argentino á efecto de que se certificara: 1º Si don Demetrio Correa Morales era accionista, y por qué número de acciones del Banco Argentino; 2º Qué cuotas habia satisfecho, llamando nuevamente los autos con el resultado de la diligencia. 5º Que el actuario espidió á f45 un certificado del que resulta que don Demetrio Correa Morales es accionista por veinte acciones y que adeuda las cuotas octava, novena y décima, pues solo aparecen satisfechas las anteriores. De ese certificado resulta igualmente que los libros de la parte demandante están llevados con órden y rubricado el Diario, donde se hallan englobadas sus operaciones.

Y considerando: 1º Que la rebeldía del demandado crea contra él una presuncion que no ha sido destruida con la prueba en contrario. 2º Que los antecedentes relacionados en los resultandos 4º y 5º bastan para considerar justo el pedido del actor y condenar al demandado con arreglo al artículo 467 de la antigua Ley de Procedimientos concordante con el art. 434 de la actual. 3º Que siendo el contrato la ley especial de los contrayentes (art. 209 C. de C.) los intereses moratorios deben fijarse con arreglo al art. 17 de los Estatutos del Banco Argentino.

Por estos fundamentos fallo condenando á don Demetrio Correa Morales á pagar dentro de diez dias al Banco Argentino, la suma de *seiscientos pesos fuertes* con sus intereses desde el dia de la demanda á razon del uno y medio por ciento mensual y á las costas del juicio. Estimo los honorarios del doctor Del Valle en ochenta pesos nacionales, y la comision sindical en treinta pesos de igual moneda. Publíquese por cinco dias en los diarios «Tribuna Nacional» y «Diario». Regístrese y repónganse los sellos.—*Justo P. Ortiz*—Ante mí—*A. Julio Blanco.*—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.—*A. Julio Blanco*, Secretario—Bolivar 21. 570 M2

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don Valentin M. Curutchet*, ha mandado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á don ARSENIO SOSA, Da. CARMEN, doña RUPINA, doña MARTINA, don CIRIACO, don RUFINO, don LEOPOLDO y don REGINO MARTINEZ Y FERNANDEZ, don JUAN S. y doña CANDELARIA LLANOS, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Luis Fernandez y doña Pascuala Hernandez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará un defensor con arreglo al artículo 80 del C. de Procedimientos.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 486 M. 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 459 M23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDABIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Abel Miranda.* 458 M22

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha orden do se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN CELIS y Da. JOSEFA YEDROS, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 494 M 16

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bartola Pavon de Nievas, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884.—*Arturo Mom.* 493 M 16

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra Ni[illegible] Lauro, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—[illegible] 363 M 2

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANO TEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Arturo Mom*,—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 428 M 1

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. HIPOLITO BONEMAISON, para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra D. Luis Laplace acusado de robo.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1884.—*P. Lucasa*, Secretario. 564 M 2

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. JOSE RODRIGUEZ y ALEJANDRO GARCIA, para que dentro del término de seis dias comparezcan á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Pastor Ascay, acusado de robo.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.—*Pastor Lucasa*, Secretario. 563 M 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber a D. PEDRO GASPARRON ó á sus herederos y por el término de quince dias, comparezcan á ser notificados del auto en que se manda levantar del embargo, que pesa sobre la propiedad calle de Cangallo número quinientos veinte y nueve, perteneciente á la testamentaria de Da. Mariana Pizarro, bajo apercibimiento de que si en dicho término no comparecieran, se levantará de oficio.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1884—*J. M. Casabal*, Secretario. 542 M. 12

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO RAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.—*Natalio A. Ponce.* 524 M26

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 533 M28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSÉ MARINO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884—*Roman Bourel.* 525 M3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo FLORINDO CRUZ, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 19 de 1884. Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Florindo Cruz, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado: *Aguirre.*—Ante mí, *Roman Bourel.*—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 526 M3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo MANUEL DEL VALLE el auto recaido en la causa que por tentativa de homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 19 de 1884.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciendo efectivo el apercibimiento decretado declárase prófugo y rebelde al procesado Manuel del Valle debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos y vista al Agente Fiscal.—Firmado *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 572 M3

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *doctor don José Antonio Capdevila*, se procederá en el pueblo de San José de Flores, por los martilleros Tallafero y Sanchez á la venta en público remate bajo las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los terrenos que á continuacion se espresan:

Una finca situada en la calle Rivadavia (Flores) números 108 al 114, compuesto su terreno de 16 metros 90 centímetros de frente al Nord Oeste, comprendiendo sus medianerías, por 34 metros 80 centímetros de fondo al Sud Este; cuyo edificio se compone en la siguiente forma, un gran almacen y dos zaguanes, segunda pieza y zaguan, tercera, cuarta, quinta y sesta pieza, 7 y 8 con frente al Oeste 9, 10 y cocina, patio, algibe, pozo de agua, 116 metros cuadrados pared medianera en barro al costado Este, 44 metros cuadrados vereda de ladrillo, de máquina y baldosa—Paraísos, edificios de azotea, tirantes y alfagias de madera, tasada en todos sus ramos en la suma de 5813 pesos moneda nacional 74 dos terceras partes 3875 83 cts. moneda nacional.

Otra—Calle Rivadavia formando esquina á las de Ferro-Carril, designada por la primera con los números 116 y por la otra con el número 2, con frente á ambas calles, compuesto su terreno de 13 metros 34 centímetros de frente á Rivadavia por 32 metros 70 centímetros de fondo al S. E. comprendidas sus medianerías, constando de once piezas entre ellas cuadra y horno de panadería, cocina, letrina, patio, faraizon, postes de madera, puertas de pino, marcos de algarrobo, pisos de ladrillo, piezas de azotea, algunas piezas con cielo raso y empapeladas, veredas de ladrillo, galpon de madera; tasado en todos sus ramos en la suma de 6164 pesos mn. con 63 cts.; dos terceras partes 4109 75 cts. mn.

Otro—Calle Ferro Carril número 8, compuesto su terreno de 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. incluso sus medianerías por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. R., teniendo varios martillos en dicho terreno en contra y á su favor, compuesto su edificio de cinco piezas, patio, cocina, letrina y altillo, zócalo, vereda de baldosa, plantas, filastras, estufa de mármol con caño y chimenea, puertas de cedro, pino, umbrales de mármol, algibe, pozo de agua, puerta de fierro al zaguan y techos de azotea; tasados en todos sus ramos en peso moneda nacional 5153 63, dos terceras partes 3435 36 centavos moneda nacional.

Otro—Calle Ferro Carril número 10, compuesto su terreno de 15 metros 20 centímetros de frente al S. O. comprendiendo sus medianerías por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., cuyo edificio se compone de granero, galpon y caballeriza, techos de teja francesa, paredes de ladrillo, tirantes y tirantillos de madera dura, porton de pino, pileta de material y una escalera: tasado en todos sus ramos en la suma de 1482 pesos moneda nacional 97; dos terceras partes 988 05 centavos moneda nacional.

Otra—Calle Ferro-Carril números 18 y 20, compuesto su terreno de 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. comprendidas sus medianerías por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E., teniendo en este frente 23 metros 30 centímetros de ancho, incluso las medianerías, el edificio consta de siete piezas, patio, zaguan, letrina, cocina, pozo de agua, techos de azotea, plantas y árboles frutales, veredera de baldosas, puertas de pino, márcos de algarrobo, cañería de gas, puertas vidrieras con celosía, y porton de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. mln. 5524 90; dos terceras partes 3683 27 cts. mln.

Otra—Calle de Ferro Carril número 22, compuesto su terreno de 10 metros 90 centímetros de frente á la calle Ferro Carril, comprendidas sus medianerías, por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E., su edificio consta de cinco piezas, patios, fondo y caballeriza, zaguanes, piezas de azotea, vereda de baldoza, umbrales de mármol, algibe con brocal de material, techos de baldosa y teja de azotea, pozo de agua medianero con brocal de material, letrina, pisos de ladrillo, puertas de pino, márcos de algarrobo, puerta vidriera con celosía, cielo raso de lienzo y empapelado, altillo de pino, glorieta, gallinero plantas y árboles y un galponcito con techo de zinc; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. mln. 3528 88, dos terceras partes 2352 59 cts. mln.

Otra—Calle Ferro Carril número 24, formando esquina á la de Union designada por esta con los números 41 y 43, compuesto su terreno de 12 metros 15 centímetros de frente á la calle de Ferro-Carril, por 20 metros 10 centímetros de fondo y frente á la de la Union, comprendidas sus medianerías, el edificio consta de cinco piezas una de ellas con frente á la calle de Ferro-Carril y las demas á la de la Union, con vereda de baldoza, plantas, techo de azotea embaldozado, y de teja francesa, cocina y patio, algibe medianero con brocal de material, pozo de agua medianero, cercado de pared, postes de madera dura, puertas de pino, márcos de algarrobo, con cielo raso y empapelada; tasada en todos sus ramos en la suma de ps. mln. 3765 73; las dos terceras partes 2512 49 cts. mln.

Otra—Un terreno cercado de pared de ladrillo, compuesto su terreno de 12 metros 80 cents. de frente á la calle Union, incluso sus medianerías, por 12 metros 25 centímetros de fondo, equivalente á una superficie de 150 metros 67 cent., con pilares, porton de fierro, paredes medianeras y letrinas ídem con techo de teja y poso; tasado en todos sus ramos en la suma de 533 $ 10 cts. mln., dos terceras partes, 355.40 pesos mln.

Otra—Calle Union núm. 37, compuesto su terreno de 11 mt. 40 cents. de frente á la calle de Union incluso sus medianerías por 12 metros 30 centímetros de fondo, equivalentes á una superficie de 140 metros 22 cent., compuesto su edificio de 4 piezas de material techos de azotea, vereda de ladrillo, plantas, con patio, techo embaldozado, letrina medianera techo de teja, pozo de agua, puertas de pino con alambre de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de $ mln 1,512.20; dos terceras partes 1008 14 cts. mln.

NOTA—Dichas propiedades se han mandado vender y como pertenecientes á los autos testamentarios de Da. Dominga Iturraldo de Erramuspe que tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim, donde se encuentra adscripto el que firma y donde los interesados pueden inspeccionar los títulos y tasaciones respectivas.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Cirilo J. Romero.* 535 M. 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, que con arreglo á lo dispuesto por el Art 1641 del Código de Comercio que por insuficiencia del activo se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra del concurso de D. Juan Traversa.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884—*Luis Gerello*, Secretario. Cabildo, altos. 449 M3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el término de quince dias á don JULIO QUINTEROS, la providencia recaida en la demanda interpuesta por D. Anastasio Cuenca contra la testamentaría de D. Andrés Quinteros sobre escrituracion de un campo, cuya providencia dice así: «Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—Por presentado en mérito del poder acompañado, se le tiene por parte, y por constituido el domicilio que se indica, y en lo principal, de la demanda interpuesta traslado á la sucesion de D. Andrés Quinteros; al primer otro sí líbrese el oficio que se solicita, emplazándose á los herederos para que contesten la demanda dentro de catorce dias; al segundo, téngase presente, quedando señalados para las notificaciones los dias Mártes y Viérnes de cada semana, ó el siguiente hábil si ellos fuesen feriados.—*Capdevila.*—Ante mí, *Mariano J. Paunero.*

Se le hace saber á sus efectos al mencionado D. Julio Quinteros que si no concurre dentro del término fijado, se le nombrará un defensor que lo represente en dicho juicio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, altos. 431 M 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don ALEJANDRO DE LOS REYES, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Luque.* 330 M10

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha del presente, al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Manuel Berstereide.* 266 M5

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Angel S. Rosario.* 275 M5

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á D. PASCUAL ORTIZ, para que en el término de diez meses, contados desde la publicacion del presente, que se verificará cinco veces por cada mes en los diarios «La Tribuna Nacional» y «El Diario», comparezca ante su Juzgado y Secretaría de don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Cosme y don Pascual Ortiz, y doña Josefa Torres, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se hará efectiva la disposicion contenida en el art. 7º, tít. 3º, seccion 1a., libro 1º del Código Civil.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 355 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BARCA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Abel Miranda.* 300 M4

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LLANOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de [illegible].—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—[illegible] 294 M 7

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo GERMAN MASINI para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por [illegible] se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Roman Bourel.* 285 M3

siguen á la vuelta

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo EMILIO ó DOMINGO ó CARMELO PALOMO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 9 de 1884—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase prófugo y rebelde al procesado Emilio ó Domingo ó Carmelo Palomo, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 523 M3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PEDRO JOSE CHAUSSUT el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor es así:—«Febrero 13 de 1884.—Autos y vistos: por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Pedro José Chaussut, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos y de la Vista Fiscal traslado al Defensor.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.»—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Roman Bourel*. 513 M 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo TOMAS GARCIA, el auto recaido en la causa que se le sigue, por muerte á José Gonzalez, cuyo tenor literal es como sigue:—«Buenos Aires, Febrero 4 de 1884.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Tomás García, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenándosele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.»—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Roman Bourel*. 514 M 2

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 568 M27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 521 M27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo PABLO GAVASSO, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884—*Roman Bourel*. 511 M 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN R. GONZALES, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 510 M 2

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

¡Ojo señores estancieros!

2,500 CABEZAS
Ganado vacuno mestizo
HACIENDA ESPECIAL
2,800 ovejas Lincoln
De primera calidad
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
En las haciendas del establecimiento
LA CHOZA
CHIVILCOY
Del señor don Enrique Biaus
Á 4 LEGUAS DEL PUEBLO
El Domingo 16 de Marzo
A las 2 p. m.
En el mismo establecimiento
Y DESPUES DEL ALMUERZO CAMPESTRE

Venderemos á la mas alta postura y al contado, por liquidacion de sociedad entre los señores Enrique Biaus, Julio Sanchez y Julio Dubourg, las haciendas del establecimiento «La Choza», en el partido de Chivilcoy, para arrendar el campo para chacras.

La hacienda vacuna es especial, siendo su base 1400 cabezas mestizas, compradas á eleccion del establecimiento «La Verde» del señor don Cárlos Casares, y está toda servida por toros puros que estarán á la vista y que se venderán separadamente; lo mismo que 12 bueyes mansos y gordos.

La venta se hará en uno, dos ó tres lotes de 800 cabezas mas ó menos, debiendo hacerse los cortes por el comprador y el vendedor, en el órden en que hayan comprado en el remate.

La hacienda lanar, 1800 ovejas Lincoln mas ó menos, está en dos majadas y es de primera calidad: se venderá una majada con accion á la otra.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por cartas para inspeccionar la hacienda.

NOTA—El dia del remate habrá carruajes en la estacion de Chivilcoy á la llegada del tren, para conducir á los interesados hasta la Estancia. 557 M16

POR LOS MISMOS
De un terreno de quinta
Con edificio de 3 piezas
Calle Charcas número 1174
A una cuadra de la calle Santa-Fé
14 1|2 mts. de frente por 184 mts. de fondo
O SEAN 2576 METROS CUADRADOS
EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaría del señor don Manuel Eguia, y por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad.

Un terreno situado en la calle Charcas, sobre la cual tiene 14 metros de frente por un término medio de 184 metros de fondo, con un edificio antiguo de tres piezas, y linda por un costado con el señor don Justo Saavedra y por el otro con el señor don Silvestre Eguia, habiendo formado ambas fracciones una sola propiedad.

La fraccion que se ofrece en venta es la cuarta parte de aquella y forma un total de 2576 metros cuadrados, mas ó ménos.

La base para la venta es un peso moneda nacional el metro cuadrado.

El terreno queda á una cuadra de la gran calle Santa-Fé, que como se sabe tiene la doble línea de tramway.

Títulos perfectos, que pueden verse en nuestra casa, Alsina número 78. 611 16

POR LOS MISMOS
DE LA CASA
CALLE INDEPENDENCIA 1000
Casi esquina á Matheu
Base para la venta $ 80,000 m|c.
El Domingo 16 de Marzo
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio, que exceda de la base para la venta, y como perteneciente á la testamentaria de don Manuel Eguia y por órden de sus herederos, todos ellos mayores de edad.

La finca calle Independencia número 1000, entre Pichincha y Matheu, compuesto su terreno de 14 varas de frente al Norte por 48 1|2 varas de fondo al costado del Oeste y 50 varas por el del Este.

Su edificio consta de 5 piezas construidas en cal y maderas duras, cocina, letrina, un gran patio con algibe y piso de baldosas, quinta con árboles frutales, gallinero, muchas plantas de mérito en el primer patio, etc., etc.

Los títulos son perfectos y pueden verse en nuestro escritorio, Alsina 78. 612 16

POR LOS MISMOS
Remate escepcional
De riquísimos y elegantes muebles
CON MUY POCO USO
En la casa habitacion del Sr. S. D. W. Beckkaus
CALLE PIEDAD N. 1220
Por ausentarse la familia para Europa

Lujosos muebles de salon
Cortinados dobles de raso
Grandes espejos
Rico piano derpendicular
Cuadros al óleo de mérito
Gran juego de comedor
Elegantes juegos de dormitorio
Arañas de gas y de bronce
Cristalería
Un landau de cristales, un cupé medio Clarence, etc.

El Mártes 18 y Miércoles 19 de Marzo, á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba indicada, que se encuentra en perfecto estado, con muy poco uso, por ausentarse su dueño del país, y cuyo pormenor es el siguiente
Pronto daremos el detalle. 613 19

POR LOS MISMOS
De un magnífico campo
1 3|4 LEGUAS CUADRADAS
Con un arroyo de aguada permanente que cruza en medio del campo
Poblaciones, corrales, alfalfares, puestos, quinta, etc.
Partido de Lobería
Base $ 300,000 m|c. la legua
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 4 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los herederos, todos mayores de edad, division de condominio: El establecimiento de campo arriba mencionado, ubicado en el Partido de la Lobería, compuesto de un área de 1 3|4 leguas cuadradas. [illegible]

POR LOS MISMOS
Cinco lotes de terreno
DOS ESQUINAS
En Barracas al Norte
A UNA CUADRA DE LA
AVENIDA SANTA LUCIA
Rodeados de edificios

El Domingo 9 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de sus propietarios, los cinco lotes de terreno arriba mencionados y compuesto del modo siguiente:
Lote N. 1. Lindando con el gran edificio que el [illegible] ...
Lote N. 2—Tambien esquina, haciendo cruz con el anterior [illegible] de frente á la calle Presidente [illegible]
Lote N. 3—10 varas de frente á la calle Presidente por 38 varas 33 cent. de fondo.
Lote N. 4—Igual al anterior.
Lote N. 5—Igual al anterior.
Llamamos la atencion sobre estos terrenos por el magnífico paraje donde se hallan ubicados y por la necesidad indispensable que hay de venderlos.
Mas informes y planos, Alsina N. 78. 555 M9

POR LOS MISMOS
DE 51 LOTES
De espléndidos terrenos altos
UBICADOS EN LA GRAN QUINTA
Del finado señor Cárlos Casares
ENTRE LAS CALLES
Europa y Comercio, Pichincha y Matheu
La gran casa-quinta
Con habitaciones espaciosas, pozo con pileta, hermoso jardin, etc.
Compuesto de 41 1|2 varas de frente por 80 de fondo
EL DOMINGO 9 DE MARZO
A las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario, los preciosos y altos terrenos situados entre las calles de Europa, Comercio, Pichincha y Matheu, y cuyo pormenor es como sigue:

Gran casa-quinta—Situada en la calle Pichincha entre Europa y Comercio y su terreno se compone de 41 1|2 varas de frente por 80 de fondo; habiendo edificadas en él á todo costo, 18 piezas de material que han sido construidas para habitarlas su dueño, cuarto de baño, algibe, pozo con pileta, algibe, etc.

Esquina Pichincha y Europa—20 varas de frente á la calle, edificadas en él las cocheras y otras piezas mas.

Edificio calle de Europa entre Matheu y Pichincha, compuesto de 4 piezas, dos altas y dos bajas, un mirador, cocina, letrina, cochera y caballerizas.

A mas cuarenta y ocho lotes de terrenos que varian entre 9 y 14 varas 55 cts. de frente, todos ellos altos y comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Los planos se repartirán en oportunidad, en nuestra casa Alsina núm. 78.
Los títulos son garantidos. 553 M9

POR LOS MISMOS
De 3 magníficos lotes de terreno
CALLE CUYO
BAJO PARED
ENTRE CALLAO Y RIO BAMBA
Con tramway al frente
Y frente á hermosas casas
32 varas de frente por 40 vs. de fondo
BASE DE VENTA 10,000 pesos m|c.
LA VARA DE FRENTE

El Miércoles 12 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden de su propietario.

El terreno arriba señalado, compuesto de 37 varas de frente al Norte por 49 varas de fondo, dividido en tres fracciones:
Lote N. 1—10 varas de frente por 40 de fondo
2—12 " 40 "
3—10 " 40 "

Estos lotes quedan á media cuadra del hermoso Boulevard Callao, que es hoy á no dudar la mas linda y la que mas porvenir ofrece de cuantas hay en el Municipio, y no hay sino que ir á recorrerla para convencerse de esto; cada dia que pasa levántanse en sus inmediaciones hermosas casas que dan realce al barrio y aumentan el valor de la propiedad.

La base fijada para la venta está en relacion con las ventas que se hacen dia á dia por allí: diez mil pesos m|c la vara de frente.
Títulos garantidos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 554 M12

POR LOS MISMOS
PARA ESTANCIEROS
13 magníficos carneros Lincoln
VENDIDOS Á NUESTRA CONSIGNACION
POR EL VAPOR
LEIBNITZ
Procedentes de la Cabaña del señor HOWARD
En Lincolnshire
En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 5 de Marzo, á las 2 p. m., venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de hermosos carneros Lincoln.

Estos animales de la cabaña del señor Howar, en Lincolnshire, una de las mas afamadas en la raza Lincoln, y que acaba de vender en Australia un carnero por 3000 libras esterlinas.

Los carneros son de lana abundante y fina, de hermosas formas y tienen 19 meses de edad.

Recomendamos á los señores estancieros que este es justamente el momento para hacer la monta en el animal Lincoln para obtener la paricion en los meses de Agosto y Setiembre.

Los que deseen mejorar sus crias en vista de la produccion de carne y lana, deben aprovechar esta venta, pues el momento no puede ser mas oportuno.

Pueden verse desde ya, en nuestra casa Alsina 78. 556 M5

POR LOS MISMOS
De la colosal propiedad
DE TRES PISOS
Calle Rivadavia N. 155 al 175
Esquina Maipú núm. 1 al 17
El barrio mas comercial de toda la Capital
Edificacion sólida y elegante
RENTA INMEJORABLE
PRODUCE ACTUALMENTE $ 52,000 MENSUALES
PUDIENDO FÁCILMENTE AUMENTARSE
Terreno de 46 1|2 varas á la calle Maipú y 56 varas á la Calle Rivadavia
Con un gran martillo á su favor
AD CORPUS
BASE DE VENTA $ 7,500,000 M|C

El Viernes 14 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y separacion de condominio:

La grandiosa y espaciosa propiedad arriba mencionada, ubicada en el paraje mas céntrico y comercial de esta capital, formando esquina á las calles Rivadavia y Maipú, y cuyos almacenes jamás están desocupados, pues desde que se edificó la propiedad allí existen los mismos negocios desde hace 25 años.

El edificio es construido con toda solidez, elegancia y comodidad, y se compone de 3 cuerpos exteriores y cuatro en la parte interior.

Hacer una descripcion minuciosa de cada piso y de cada departamento, sería obra sumamente larga, ocupando un gran espacio y sin utilidad alguna. Las personas que se interesen en la adquisicion de esta propiedad, que en cuanto á renta situacion y dimensiones no tiene rival en este municipio, pueden inspeccionarla y pasar por nuestra casa donde les pondremos de manifiesto los planos y detalles de este cuerpo.

La propiedad hace ya algun tiempo que produce 52,000 ps. m|c. al mes, habiendo producido en años anteriores 61,000 ps. con alquileres mas bajos de los que por lo general se paga en la vecindad y casas contiguas.

Si la Recoba vale ocho millones de pesos m|c. esta propiedad que produce mejor renta y está mejor situada, estamos seguros que si no vale mas, al ménos debe rematarse igual valor.

Con la base de 7.500,000 m|c. que representa una renta de 6 olo al año, con el actual alquiler que puede subirse á 60 mil pesos, esta propiedad es una gran adquisicion porque difícilmente puede encontrarse nada que la iguale.

Título del año 1826 y á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78. 548 M14

POR LOS MISMOS
De la espaciosa esquina
Calle Belgrano 166 á 172
Y CALLE PERU 229 AL 245
38 2|3 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo y frente al Este frente calle en medio con el Monte de Piedad
Renta mensual $ 10,300
Base para la venta 1.350,000 $ m|c.
AD-CORPUS
El Sábado 15 de Marzo
A LAS 3 P. M.

Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

Esta magnífica esquina, cuyas vastas dimensiones se prestan admirablemente para construir grandes almacenes abajo y varias casas de familia arriba, que por su situacion centralísima se alquilarán inmediatamente á precios altos, produciendo una renta de mas de 30,000 pesos mensuales.

La propiedad consta de 38 2|3 varas de frente al Norte ó sea calle Belgrano, por 50 varas de fondo frente á la calle Perú.

El edificio aunque antiguo está sólidamente construido y en perfecto estado de habitarse, como puede verse por los negocios allí existentes, produciendo una renta segura de diez mil pesos m|c. al mes.

Son pocas las propiedades centrales y muy particularmente esquinas que tengan estas dimensiones, formando una área de cerca de 2,000 varas cuadradas, terreno amplio para 6 cómodas casas altas para familia y 6 almacenes para los mismos negocios ahí existentes, que producirán una renta de mas de 10 olo sobre el capital que se invirtiese.

La base que se ha fijado para la venta es de pesos moneda corriente 1.350,000

Títulos de primer órden, que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 549 M15

POR LOS MISMOS
DE LA MUY PINTORESCA
CASA-QUINTA
Sobre la barranca del Retiro
Calle ESMERALDA 705
10 vs. de frente por 112 de fondo
CON UNA CÓMODA CASA DE ALTOS, CABALLERIZA, COCHERA, ETC.
Base de venta 700,000 $ m|c
AD-CORPUS
El Lúnes 17 de Marzo á las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

La pintoresca casa quinta arriba indicada, situada sobre la barranca del Retiro, Plaza General San Martin.

El terreno todo cercado de pared se compone de 10 varas de frente de Este á Oeste por 112 varas de fondo de Norte á Sud.

La casa principal, construida sólidamente al estilo inglés, se compone de parte baja y alta, en la primera se encuentra un escritorio, un gran salon, hermoso comedor y ante comedor, pisos de tabla con ricos cielos rasos de yeso, con todo el confort que pueda desearse. En el ante comedor hay un [illegible]

[illegible]

Los interesados que deseen visitarla pueden hacerlo todos los dias de 2 á 5 de la tarde.
La base para la venta son 700,000 pesos m|c. valor del terreno únicamente.
Títulos garantidos.
Por mas informes para ver aquella ocurran á nuestra casa Alsina 78. 550 M16.

POR LOS MISMOS
De una media manzana
SITUADA EN LA PARROQUIA DEL PILAR
CALLE ECUADOR
Frente á la quinta de la Sra. Cornelia Pizarro
Toda cercada de pared
170 varas de frente por 40 de fondo
AD CORPUS
Base de venta 245,000 $ m|c
El Lúnes 17 de Marzo á las 5

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio, la propiedad arriba indicada compuesta de 70 varas de frente por 140 de fondo, toda cercada de pared.

El terreno queda á pocas cuadras de la gran Plaza de la Recoleta y muy inmediato al gran Hospital de Mujeres, edificio monumental, actualmente en construccion y un sin número de grandes centros de poblacion, fábricas y hermosas casas quintas.

Aquella localidad tiene un gran porvenir, y es fuera de toda cuestion que en un par de años el valor de la propiedad habrá triplicado.

El precio fijado para la venta es 25 $ la vara cuadrada ó 245,000 $ m|c por toda la propiedad. Títulos de primer órden que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 551 M16.

POR LOS MISMOS
DOS TOROS
UNA VACA
SANGRE PURA DURHAM
VENDIDOS Á NUESTRA CONSIGNACION
Lindas formas, buena sangre
El Miércoles 5 de Marzo
A las 2 p. m.

Venderemos á la mas alta postura y al contado los siguientes animales:
Royall Britain—Toro Durham, nacido en Marzo 2 del 81, hijo de *Royal Newbroy* 12,330 (T. C. Brotsh).
Diamond—Toro Durham, colorado y blanco, nacido el 14 de Abril de 1882, hijo de *Hans Brietmann* 41,608 (A. H. Brown).
Kentish Lassie—Vaca Durham, colorada y blanca, criada por W. S. Gibbs, hija del hermoso toro *Gay Lad*, número 38330.
Kentish Lassie—Fué servida el 20 de Junio de 1883 por *Coleshtone Grand Duke* por *Post Mux*, N. 44418.
Estos animales pueden verse desde ya en nuestra casa, Alsina 78. 552 M5

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN RAMOS MEJIA
26 CUADRAS DE TERRENO
De 150 por 150 vs.
Retasa 277,200 $ m|c
Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c
Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu.

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejía, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejía y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m|c. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c nos servirán de base para la venta.

Para ver el espediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribanía del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 431 M. 23

T. S.
Tallaferro y Sanchez
JUDICIAL
UNA BUENA CASA
EN EL PINTORESCO
SAN JOSÉ DE FLORES
CALLE DEL FERRO-CARRIL Nº. 8
Por órden del Sr. Juez Dr. A. Capdevila, testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe
La casa es muy linda
tiene 3 cómodas habitaciones, cielos rasos de yeso, celosías.
Edificio sólido y elegante. Renta mensual ps. 650 m|c.
con un inquilino de primer órden
Tasacion $ 5,153 m|n
Base ínfima 2|3: 3436 $ m|n.
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe, la casa á que nos referimos, en la calle del Ferro Carril Nº 8, en San José de Flores.

El detalle del terreno es como sigue: 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. por 30 metros 15 centímetros de fondo en el costado N. O., y á los 5 metros 45 centímetros hay un martillo en contra que mide 5 centímetros de ancho y 5 metros 53 centímetros de largo, habiendo otro martillo en contra á continuacion del anterior que mide 15 centímetros de ancho por 4 metros 80 centímetros de largo hasta la terminacion en favor de 11 centímetros de ancho por 4 metros 55 centímetros y otro en contra de 11 cts. de ancho, llegando el terreno á medir en el frente del fondo 11 metros 25 centímetros con las medianerías.

El edificio consta de 5 buenas y cómodas habitaciones, con pisos de madera, cielo rasos de yeso, etc., etc.

Los títulos son perfectos, y los señores interesados pueden verlos en la Secretaría del Sr. César Langheneim, en el Cabildo, altos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 489 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
EL CORRALON
CALLE DEL FERRO-CARRIL Nº. 10
En San José de Flores
Es un lindísimo terreno, aparente para construir una linda casa para familia. Órden del señor Juez Dr. D. José A. Capdevila.
Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe.—15 metros 25 centímetros de frente y su medianerías, por 30 metros 15 centímetros de fondo.
Tasacion, $ m|n. 1482
Base ínfima, 2|3 partes, 988 $ m|n
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, el corralon calle del Ferro-Carril núm. 10, en San José de Flores, cuyo buen terreno mide 15 metros 25 cents. de frente por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Los señores pichincheros no deben faltar. La base es regalada. Títulos en la Secretaría del señor César Langheneim, Cabildo, altos. 490 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
LA CASA
Calle del Ferro-Carril, 22
EN SAN JOSÉ DE FLORES
Órden del señor Juez doctor don José A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—10 metros 90 centímetros de frente, por 43 metros 80 centímetros de fondo.
Tasacion 3,528 m|n. oro
Base ínfima, 2|3 partes 2,284 pesos m|n.
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe la casa en Flores calle del Ferro-Carril número 22.

Los Sres. interesados deben fijarse en que la base de venta es regalada y no deben dejar de adquirir esa casa, que es una fuente segura de buena renta. 491 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
En San José de Flores
La magnífica finca
CALLE RIVADAVIA Nos. 108 AL 114
Ocupada actualmente por el gran almacen Buenos Aires, frente á la hermosa quinta del Sr. Basualdo.
Órden del Sr. Juez de 1a. Instancia
Dr. D. José Antonio Capdevila
Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
10 metros 90 centímetros de frente, por 34 metros 80 cent. de fondo
8 hermosas habitaciones
Muchas comodidades, buena y segura renta
Tasacion, $ 5813 m|n. oro
Base de venta, 2|3 partes, ps. 3875 m|n.
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la casa indicada en la calle Rivadavia núms. 108 al 114, en San José de Flores, frente á la gran quinta del señor Basualdo.

La finca está ocupada por el almacen Buenos Aires; es edificio moderno y elegante y su situacion es inmejorable. El inquilino es de primer órden y la renta es segura.

Los especuladores deben aprovechar la ocasion. Títulos perfectos en la Secretaría del Sr. César Langheneim en el Cabildo. 493 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
2 LINDISIMAS CASAS
EN EL PUEBLO DE
SAN JOSÉ DE FLORES
Calle Ferro-Carril Nos. 18 y 20
A solo un paso de la gran Plaza, media cuadra del tramway, ocupadas actualmente por una distinguida familia—La casa número 18 tiene 7 buenas piezas y la número 20, 3 habitaciones, jardin, caballeriza, etc., etc.—Es un chiche, lleno de comodidades, produce una buena renta y el inquilino es de primer órden—Los señores especuladores no deben perder esta gran ocasion—La venta por órden del señor Juez doctor don J. A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—El terreno mide 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. con sus medianerías, por 43 metros de fondo.
Tasacion 5,524 ps. m|n. oro
Base ínfima 2|3 partes, 3.684 pesos m|n.
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don José Antonio Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, las dos lindas casas á que nos referimos, ubicadas en las calles del Ferro-Carril número 18 y 20, en el lindísimo pueblo de San José de Flores.

Las dos casas, actualmente ocupadas por una familia distinguida, están en perfecto estado de aseo, llenas de comodidades. Las habitaciones son cómodas y ventiladas, muy secas y en la mejor distribucion.

Conviene esta finca á toda persona que desee vivir bien y con el confort debido á la mas amplia comodidad.

Los señores interesados deben visitar la casa; los títulos son perfectos y la base de venta ínfima.

Para ver los títulos á la Secretaría del señor don César Langheneim en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 493 M. 16

POR LOS MISMOS
Judicial
LA GRAN ESQUINA
Rivadavia y Ferro-Carril
EN EL PUEBLO CHICHE
EN SAN JOSÉ DE FLORES
OCUPADA ACTUALMENTE POR LA PANADERIA DEL SOL
¡¡LOCAL INMEJORABLE!!
A un paso de la Plaza—9 habitaciones, gran horno, hermoso patio—13 metros 34 centímetros sobre Rivadavia, por 32 metros 70 cents. á Ferro-Carril.
Tasacion, $ 6164 m|n.
BASE DE VENTA Ps. 4109 M|N.
TITULOS PERFECTOS
Órden del Sr. Juez Dr. Capdevila—Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la magnífica esquina á que nos referimos ubicada en San José de Flores y formada por las calles de Rivadavia y Ferro-Carril, ocupada actualmente por la gran Panadería del Sol.

Mide el terreno 13 mts. 34 cent. á Rivadavia, por 32 metros 70 cts. á Ferro Carril, comprendidas sus medianerías, y tiene 9 buenas habitaciones, un gran horno, hermoso patio, etc.

La base de venta es ínfima y nosotros la recomendamos como el mejor elogio que puede hacerse, pues nos consta que vale el doble.

Títulos á disposicion de los señores interesados, en la Escribanía del señor César Langheneim.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51 492 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
En la calle Ferro-Carril núm. 24
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN JOSE DE FLORES
En la esquina Union
12 metros 15 centímetros á Ferro-Carril
Por 20 metros 10 cents. á Union
Cinco buenas habitaciones, etc., etc.
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ
Doctor D. José Antonio Capdevila
TESTAMENTARIA DE
Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
Produce 400 ps. m|c. de renta
Tasacion ps. m|n. 3,765
Base de venta, $ m|n. 2,550
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la casa á que nos referimos, calle del Ferro-Carril esquina de Union.

Rogamos visiten esta casa, pues es baratísima y podemos asegurar que es la compra barata de un gran negocio.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del señor Langheneim, en el Cabildo, altos.

AL MISMO TIEMPO
POR ÓRDEN DEL MISMO SEÑOR JUEZ DR. CAPDEVILA
EL TERRENO
CALLE UNION Nº. 39
Que mide 12 metros 30 cts. de frente por 12 metros y 25 de fondo
Tasacion ps. 533 m|n. oro
BASE 2|3 PARTES $ 289 m|n.
TITULOS PERFECTOS 416 M. 16

POR LOS MISMOS
Judicial
LA CASA PARA FAMILIA
Calle de Union núm. 37
EN SAN JOSÉ DE FLORES
Tres piezas pequeñas, plantas de adorno, etc., etc.—11 metros 40 centímetros de frente por 12 metros 20 centímetros de fondo—Produce 200 ps. m|c.
Tasacion 1,512 ps. m|n.
Base ínfima 2|3 partes, 1008 ps. m|n. oro
ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR CAPDEVILA
Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 y 1|2 en punto de la tarde, vendemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, la buena casa á que nos referimos ubicada en la calle de Union 37 en San José de Flores. 495 M16

POR LOS MISMOS
El terreno mejor del Municipio
LA GRAN ESQUINA
CALLAO Y TUCUMAN
30 varas sobre el Boulevard Callao y 27 vs. 30 cts. sobre Tucuman
¡Frente al Gran Templo del Salvador!
Con un edificio antiguo pero fuerte
PRODUCE BUENA RENTA
El terreno es regular y muy alto, pueden construirse cuatro buenas casas, dos bajas y dos altas
EL PORVENIR ES INMENSO
El Boulevard Callao es lo mas higiénico del Municipio
NADIE VENDE ALLI
Aprovechen los Sres. capitalistas
BASE DE VENTA REGALADA
10,833 $ m|n. oro
VALE EL DOBLE
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD CORPUS
Cómodas condiciones de pago

El Domingo 2 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada el terreno esquina al gran Boulevar Callao y calle Tucuman.

Los señores rentistas deben aprovechar la brillante ocasion que se les presenta adquiriendo para edificar hermosas casas la magnífica esquina que ofertamos.

La base de renta fijada es ínfima y respondo al deseo de que los señores capitalistas puedan hacerse una competencia digna de la brillante propiedad que les ofrecemos.

NOTA MUY IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 4500 pesos fuertes en Cédulas série A cuya hipoteca tiene amortizado cerca de 300 pesos fuertes. El comprador cargará con ella abonando el escedente al contado. 445 M. 2

POS LOS MISMOS
¡UN BUEN TERRENO!
En la calle Alsina
Entre Caridad y 24 de Noviembre
A UN SOLO PASO DEL GRAN PASEO
11 de Setiembre
10 varas de frente al Sud por 45 varas ó mas de fondo—Todo cercado de pared y vereda, el tramway queda á 1|2 cuadra—El terreno es aparente para construir una buena casa—El porvenir es inmenso.
Base ínfima 800 $ m|n. oro
VENTA AD CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 2 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, el buen terreno á que nos referimos, ubicado en la calle Alsina entre Caridad y 24 de Noviembre.

Los especuladores deben aprovechar esta pichincha, pues el terreno tiene un gran porvenir y la base de venta es ínfima.

Títulos perfectos.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 562 M2

POR LOS MISMOS
GRAN FINCA
PARA RENTA
CALLE DE PERU N. 386 AL 390
Entre las calles
CHILE É INDEPENDENCIA
LA PARTE MAS ALTA DE ESA CALLE
El terreno mide 15 mts. 328 mls. de frente al Oeste por 57 m. 166 ml. de fondo.
El edificio consta de 11 hermosas habitaciones.
Gran salon para bailes.
Muchas comodidades. Gran aljibe de 500 pipas, con bomba.
Dos letrinas, etc. etc., etc. El terreno es aparente para construir un palacio.
Barrio de distinguidas familias.—Tramway á la puerta.
Renta fija 3,050 ps. m|c.
BASE DE VENTA
$ 14,800 m|n. oro
ES REGALADA
VALE CASI EL DOBLE—ALERTA—TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca de venta á que nos referimos y que rogamos á los señores especuladores visiten con detencion.

La finca produce actualmente una renta de 3050 ps. m|c. pudiendo producir mucho mas en caso de edificar casas para familias.

Recomendamos á todos los que quieran colocar bien su dinero adquieran esta finca cuyo inmenso terreno y ubicacion en un paraje de gran porvenir les asegura una gran renta que responda á mas de 1 p% mensual.

La base de venta fijada no puede ser mas ínfima pues la finca vale casi el doble—Los especuladores deben aprovechar.

Títulos perfectos—Venta ad corpus. 605 29

T. S.
Rufino Degreef
DE UNA PRECIOSA CASA
Y CINCO LOTES DE TERRENO
CALLE VENEZUELA ESQ. SAAVEDRA
Otra casita mas en la misma calle Saavedra, con jardin, árboles parrales, etc., etc.
48 vs. de frente á una calle por 60 vs. á la otra
Todo cercado con pilares y reja de fierro
Sin base, al mas alto precio

El Domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde remataré la linda casa y terrenos arriba mencionados. Se venderán en siete lotes de 9, 10, 12 y 20 varas de frente por 28, 30, 40 y 48 de fondo.

La venta se hace al mas alto precio, todo se liquidará, pues su dueño se ausenta del país.

El tramway de la calle Belgrano pasa á media cuadra de esta propiedad.

Por planos y otros datos ocurrirá mi casa Piedad 60. 558 M9

POR EL MISMO
Notable y escepcional remate
250 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES
Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33
La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34
CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 6 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 250 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 60. 571 M. 6

POR EL MISMO
De 22 lotes de terreno
BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS
CON FRENTE Á LAS CALLES
Boulevard Independencia, Estados-Unidos
Jujuy y Catamarca 2º
Haciendo cruz con los fondos del Asilo de Huérfanas
A 2 cuadras de la Plaza Euskara
Rodeado de las importantes casas-quintas de los
Sres. Casares, Argerich, Echevarria y Montaceli
A 2 cuadras del tramway
Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 72 de fondo.
Sin base y á todo precio

El Domingo 16 de Marzo á las 4 de la tarde remataré los 22 lotes de terrenos arriba mencionados

Terrenos muy altos con frente á un boulevard perfectamente bien situados y de gran porvenir. Estos terrenos estan cercados y con calles abiertas y terraplenadas. Títulos perfectos.

Por mas datos á mi casa, Piedad 60 606 16 1

Francisco Segovia Alcaraz

El Domingo 2 de Marzo á las 5 p. m., procederé á vender la propiedad indicada en el Edicto que á continuacion sigue, tomando como base $ 52,327 m|c., el comprador que no sea conocido abonará á firmar el boleto el 5 p$ como garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Francisco Segovia Alcaraz ha sido nombrado para proceder á la venta en remate público el dia 2 de Marzo de un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Martinez de Cabrera, situado en el Partido de Flores en la prolongacion de la calle de Gauna, paraje denominado «El Caballito», el terreno se compone de 46 metros 59 cents. de frente á la calle de Gauna, 275 metros 89 centímetros al Nord Este—46 metros 33 centímetros al Sud-Este y 246 metros 8 centímetros al S. O.; el edificio se compone de dos piezas y cocina con techos de teja francesa, pozo con brocal de material, varias plantas frutales y parras, tasado todo en la suma de 78,490 $ m|c. con 50 centavos. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscrito.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Inocencio Gimenez*, Escribano Público. 307 M. 2

José Alcobendas y Ca.
JUDICIAL
Testamentaria de don Cayetano Cires
DE LA CASA
San Martin núms. 578 al 584
Tasacion $f. 13,137 27 cents.
2|3 partes 8,758 17 "
AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 39 metros 20 centímetros de fondo al Oeste; teniendo 17 metros 80 cent. de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 686 metros.—Consta de 6 piezas de material y 20 piezas de madera techos de zinc, letrinas, sumidero, etc.

Por mas datos á la Escribanía del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 499 m25

Camilo Meneses
JUDICIAL
EN CHACABUCO
De 902 ovejas al corte, ochenta y tres animales vacunos y los demas útiles y enseres que se espresan en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don Manuel B. Gonnet, el martillero don Camilo Meneses procederá á la venta en público remate de los siguientes bienes: 902 ovejas al corte de la señal siguiente: sarcillo de atras en las dos orejas, 80 cueros lanares en condicion de desechos, 1 de vacuno, doce lienzos listones, 8 idem de duelas, 2 postes ñandubay, un palo palma, una montura para caballo de baras y 83 animales vacunos en esta forma, 41 marcados, 22 orejanos del año pasado y 17 de este año. Todo lo espresado se halla en poder de don Cárlos Sartarelli, en el Partido de Chacabuco, y pertenecen á don Rufino Acosta y se venden á las resultas del juicio que le sigue don Francisco Ortiz, sobre cobro de arrendamientos.—Mercedes, Febrero 15 de 1884.—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano Secretario.

El remate se efectuará el Domingo 2 de Marzo á las 12 del dia en el campo del depositario don Cárlos Sartarelli. Sin base por lo que dén. 589 2

Miguel F. Márquez
JUDICIAL
En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Miércoles 19 de Marzo á la 1 en punto p. m., procederé á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes al concursado don Salvador Oliva, los cuales se detallan á continuacion:

Un boleto de marca y un fierro, con accion á la hacienda que se halla perdida, tasado en *sesenta y dos pesos m|n.*

Seis caballos de silla, avaluados á *doce pesos con cuarenta centavos* nacionales cada uno.

Una yegua y un potrillo, tasados en *cuatro pesos con noventa y seis centavos* moneda nacional ambos.

Dos solares alambrados, letra A y B de la manzana número 107, con lo en ellos edificado, tasados en *doscientos sesenta y ocho pesos con setenta y siete centavos* moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Tapalqué, Febrero 10 de 1884.—*Miguel F. Márquez.*

NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz. 487 M. 19

Benito Rey y Ca.
JUDICIAL
De dos lindos y grandes lotes de terreno
EN EL PINTORESCO PUEBLO
De LAS CONCHAS

El Domingo veinte y tres de Marzo á las 5 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Claudio Mejías, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.

1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cinco metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle por medio con D. José Manzini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria), y con D. José Manzini y por el fondo calle por medio con D. José Gutierrez (su testamentaria) tasado en 2,500 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents. pesos fuertes.

2º Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al Este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da. Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 500 pesos fuertes sus dos terceras partes.

Base de venta 333 pesos fuertes con 33 centavos.

Nota—El comprador dará el cinco olo en seña al estender el boleto.

Por mas pormenores al rematador Alsina 95 ó á la Secretaría del Dr. Lüdola, Cabildo. 541 M. 23

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una hermosa propiedad
En el mejor parage del pueblo de Rancho
Tasacion 3,306 con 66 conts. $f
Base de venta 2,204 con 44 conts. $f

El Domingo 30 de Marzo á la una p. m. en la misma propiedad remataremos esta grandiosa finca una de las primeras de ese pueblo por su gran edificio; cuya primera tasacion pasó de doscientos cincuenta mil pesos m|c., hoy su base de venta está al alcance de todos.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Benito Rey y Ca. una finca de propiedad de la testamentaría de don Narciso Calabuch ubicada en el Partido de Ranchos á 5 cuadras al Este de la Plaza principal compuesto su terreno de 65 metros de frente al Sud 29 metros 11 centímetros al Este. 20 metros 50 centímetros al Norte á 27 metros 5 centímetros al Oeste, con 10 piezas de material, techos de azotea y teja letrina y pozo tasada en la suma de 3306 con 66 cts. previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes á la Secretaría del Dr. Luis Gorrello á la que estoy adscrito ó al escritorio del rematador.—Buenos Aires, Febrero 1o de 1884.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 575 M 30

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantolefónica número 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
DE LOS BUENOS MUEBLES
Que adornan la casa habitacion
Del Sr. D. Gerónimo Canale
CALLE PIEDAD 790
Por ausentarse para Europa
Juego de sala, lampas de seda, magnífico dormitorio, comedor, espejos, grabados y galerías, rico piano Erard gran formato, alfombras Bruxelas, arañas y picos de gas de cristal, bronces, adornos, etc., etc.
EL MARTES 4 DE MARZO
A las 12 del dia

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado los buenos muebles que adornan la casa arriba mencionada, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—Un juego de sala Hamburgués 9 piezas forrado en lampás de seda, 4 sillas fantasía incrustaciones nácar, 1 mesa centro con piedra mármol, 3 galerías con cenefas y cortinas, 1 araña cristal 3 luces, 1 espejo medallon, 1 rico piano Erard, gran formato, 1 banco para íd, adornos, estátuas, alfombrado de Bruselas, etc.

ANTE-SALA—Un juego nogal macizo, 9 piezas forro reps verde con fundas, 2 galerías con cenefas y cortinas, 1 grabado, 2 oleografías, 1 pico para gas de cristal de dos luces, alfombrado, etc., etc.

1er. DORMITORIO—Un juego jacarandá y roble compuesto de un ropero de 2 puertas con espejos, 1 camera con colchones, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 mesa de noche, tohallero, un pico de gas de tres luces, 1 mesa de juego jacarandá, 1 juego porcelana para lavatorio, 1 id porcelana, 3 piezas para aguas servidas, 3 cuadros al óleo, perchas, alfombrado, etc., etc.

2o. DORMITORIO—Una cama nogal con colchones, 1 ropero jacarandá y roble con espejo, 1 id id id, 1 lavatorio caoba, 1 mesa de noche nogal, 12 sillas caoba asiento y respaldo esterilla, 1 canasto para ropa sucia, 1 pico para gas cristal, 1 juego aguas para lavatorio, 4 cuadros, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—Una mesa comedor caoba para 24 cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas caoba maciza, asiento y respaldo esterilla, 1 aparador cristalero nogal, una mesa de trinchar de id, 1 lámpara, 1 reloj de pared, 1 percha de fierro, 1 pico de gas para dos luces, 1 carpeta de mesa, 1 aguamanil porcelana, 1 espejo marco nogal para porcelana, 1 cuadro al óleo, 2 paisajes, 1 juego porcelana, cubiertos, 1 juego cristalería, 1 juego de té de 5 piezas, aceiteras, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—1 biblioteca de cedro y roble, 1 lavatorio caoba, 1 pico de gas, 1 percha tohallero, 1 gran ropero de pino, 1 bañadera fierro galvanizado, baño de lluvia con caño de metal

COCINA—1 fidelera, 1 gran mesa de pino, 1 cocina económica, batería, completa, fiambrera, etc.

PATIOS—1 mesa pié de fierro con piedra mármol, 1 id redonda mármol, 2 bancos madera pié de fierro, 2 faroles, 2 escaleras, 3 jarrones mármol con plantas, 2 id porcelana de la china con plantas, jazmines, camelias, diamelas, palmeras, rosas, etc., etc. 533 M 4

POR LOS MISMOS
De 5 hermosos lotes de terreno
SITUADOS EN LA MANZANA
ENTRE LAS CALLES
Callao, 2ª Bella-Vista
Ayacucho y Paseo de Julio
HAY DOS MAGNIFICAS ESQUINAS
La calle Callao adoquinada
Espléndida situacion
LO QUE MAS PROGRESA
EN LA CAPITAL
PARAJE DELICIOSO
SIN BASE! SIN PRECIO!
POR LO QUE DÉN
TITULOS GARANTIDOS
El Domingo 9 de Marzo
A las 5 de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta postura y sin retirar lote, los terrenos mencionados.

Rogamos á todos se sirvan visitar esta localidad para darse cuenta de los grandes adelantos que se han hecho de un mes á esta parte.

No hay nadie que viendo esta localidad, donde se reune el progreso del Municipio de la Capital, no comprenda que es y tiene que ser cada dia mas el centro obligado de las familias High-Life.

¡¡Calles de 30 varas!!
¡¡Calles adoquinadas!!
Tramway, aguas corrientes y gas.
Vista al magestuoso Rio de la Plata.
Rodeada de grandes edificios.
Por planos y otros datos al rematador. 572 9 2

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
De los ricos muebles
Que adornan la casa habitacion del
Sr. D. Jorge Reyes
Calle Moreno 912
Por ausentarse de la Capital

Juegos de sala
Ante sala
Dormitorio
Comedor
Rico piano de Francke
Alfombrado
Arañas bronce y cristal
Grabados
Espejos, etc.

El Juéves 6 de Marzo
A las 12 del dia

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado de los ricos muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—1 juego de sala Luis XIV, 9 piezas forro en brocatela de cerda con fundas, 4 sillas fantasía con fundas, 1 mesa de centro negra y dorada con piedra mármol, 1 araña cristal, 3 luces, 2 espejos medallon marco dorado, 1 rico piano A. H. Frankle gran formato, 1 banco para íd, 2 jardineras con flores adornos, alfombrado, 5 grabados ingleses, etc.

ANTE-SALA—1 juego sala de raso con fundas 9 piezas, 2 grabados, 1 pico gas cristal, 1 mesa de arrimo, alfombrado, etc.

1er. DORMITORIO—Un juego de nogal y roble, compuesto de una cama camera con elástico, 1 ropero con luna francesa, 1 lavatorio 3 cuerpos con piedra negra, 1 cómoda con tocador con piedra íd, 2 mesas de luz con piedra íd, 1 costurero ral de nogal, 1 juego de porcelana para lavatorio, 1 íd laton 3 piezas, 2 cuadros, 1 pico gas cristal, adornos, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—Un juego de nogal y roble, compuesto de un magnífico aparador, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos, 12 sillas nogal macizo Luis XVI, 1 araña bronce 5 luces, 1 espejo marco nogal, 4 cuadros, estátuas, 1 juego de mesa porcelana, 1 íd cristalería, 1 juego de té, 1 aceitera, 1 juego porcelana fina para postre, cubiertos etc.

2do. DORMITORIO—Un juego de dormitorio compuesto de 1 cama para 1 persona, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 juego de porcelana para lavatorio, 1 íd de laton 3 piezas, cuadros, adornos, esterado, etc.

3er. DORMITORIO—Igual al anterior.

COCINA—1 ropero pino, 1 mesa íd, batería, etc. 573 6

POR LOS MISMOS
De una buena fraccion de campo
134 y 1|2 cuadras
Situadas en el partido de Maypú
PERTENECIENTES Á DON
JUSTO PASTOR DIAZ
TITULOS GARANTIDOS
Tasacion 16 $ 50 centavos m|n. oro
2|3 PARTES Y BASE DE VENTA 12 PS. M|N.
BASE RIDICULA POR LO BAJA
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85
El Mártes 18 de Marzo
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público el campo mencionado; como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público el dia 18 del corriente un terreno situado en el partido de Maipú, perteneciente á D. JUSTO PASTOR DIAZ compuesto de 2,273,549 metros cuadrados, ó sean 134 y 1|2 cuadras; lindando al N. con Da. Nicolasa Diaz, al S. con Da. Trinidad Diaz, al O. con campos del Estado de la Provincia, y al E. con D. Julian Diaz. Este terreno ha sido tasado á razon de 16 $ nacionales oro con 50 centavos por cada cuadra cuadrada, y se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscrito.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 620 18

B. M.
Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 11 en su nueva casa, importante ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferretería, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, alhajas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
Carruajes
De todas clases, y talabartería se vende.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de tejidos.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para [illegible]

REMATE POR IGNACIO FERRANDO
ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2,099 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm.

POR EL MISMO
Judicial
DE UNA CASA EN LA CALLE VICTORIA 896
Frente al Seminario Conciliar—9 1|4 por 67 varas, con cinco piezas y demas comodidades.—El Domingo 30 á las 5 p. m.—Base 4267 nacionales.—Véase el detalle en «La Prensa», «El Nacional», «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO
Judicial
De un terreno en el pueblo San Martin
50 y 60 varas formando esquina á las calles Buenos Aires y 3 de Febrero.—El Domingo 16 á las 3 p. m.—Base 434 nacionales.—Véase el detalle en «La República» y «El Demócrata».

Eduardo Massot
JUDICIAL
DE LA CASA
Calle Moreno núm. 856
Base de venta $ 23,184 m|c.

El Viérnes 7 de Marzo á las 5 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Basualdo, la espresada propiedad segun podrá verse por el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que se ha de vender en público remate y dinero de contado, dentro de treinta dias desde la publicacion del presente, por el martillero D. Eduardo Massot, un terreno y finca sito en la calle Moreno núm. 856 de propiedad de Da. Dominga Salomon y de la testamentaría de Da. Martina Salomon por separacion de condominio; cuya área es: de siete metros sesenta y ocho centímetros de frente á la calle Moreno, por cincuenta y siete metros quince centímetros de fondo; y tiene por linderos: al Norte, la calle Moreno; al Sud, Da. Catalina Massa; al Este, D. José y Andrea Salomon y al Oeste D. Juan Lando,—siendo el valor de tasacion la suma de treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Luque.* 317 M. 7.

POR EL MISMO
DE TODO EL MATERIAL
Del cuartel que fué de Marina
CALLE SANTA-FÉ
Esquina Paraná
POR ÓRDEN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
OJO, CONSTRUCTORES
Carpinteros
Albañiles

El Mártes 4 de Marzo á las dos de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, todo el material de este gran edificio cuyo detalle en parte es el siguiente:
10 á 12000 tejas francesas en perfecto estado.
7 grandes portones de madera de dos hojas, con rieles, ruedas etc.
1 gran porton de fierro.
Todo el material de las grandes cuadras, caballetes de pino de tea, tirantes, tirantillos, alfajías y pisos de tabla, todo en perfecto estado.
5 piezas de material con techos de azotea, ventanas, puertas, zócalos etc.;—una gran cocina con tres ollas, de fierro, ornallas etc.
200 á 300 metros cuadrados de piedra y adoquines;—un gran lavadero con techo, etc., etc.
Los compradores están obligados á deshacer por su cuenta el edificio teniendo de plazo todo el mes de Marzo para retirar el material que compren;—previniéndose que deben dejar dos metros de pared en los frentes de las calles Santa Fé y Paraná.
Por mas datos al Consejo Nacional de Educacion ó á mi escritorio Bolivar 31. 500 m4

Basail y Constenla
JUDICIAL
TITULOS GARANTIDOS
Lindísimo local y de gran porvenir
Calle de Bolivar Nº. 510
TERRENOS DE ESPACIOSÍSIMO FRENTE
Tal vez el único tan estenso en toda la calle de Bolivar
TIENE DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO
FRENTE AL OESTE
30 mts. 88 cts. de fte. por 24 de fdo.
CON EDIFICIO ANTIGUO
Tasacion $ 14,718 m|n
Base de venta 9,812 $ m|n
El Domingo 16 de Marzo
A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como pertenecientes á las testamentarias de D. Agustin Mortola y Juan Bellagamba, la propiedad arriba indicada.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto.
Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 443 M 16

POR LOS MISMOS
¡¡UN PALACIO!!
La casa mas espléndida
Que existe en la Parroquia de la Piedad
CENTRALISIMA
Reune á su construccion sólida la construccion de un inmenso espacio, grandes comodidades, lujosas habitaciones, paraje inmejorable, base ínfima y facilidad para el pago
TITULOS GARANTIDOS
BASE PARA LA VENTA
PESOS 33,100 M|N
Calle Uruguay 122
18 VARAS DE FRENTE
Por 70 de fondo
MIRA AL OESTE
Edificio de gran lujo
EL DOMINGO 9 DE MARZO
A las 3 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base, la propiedad indicada y cuyo detalle es como sigue:

Departamento izquierdo entrando

Un espléndido salon con cielo raso de yeso, de magníficos relieves, papel dorado sobre fondo celeste, brazos de cristal para gas, una riquísima estufa de mármol de carrara, columnas, pisos de madera, persianas de cedro, celosías al patio, y mide el salon 21 x 8.

3 piezas seguidas al gran salon, todas lujosamente empapeladas, cielo rasos de yeso, artefactos para gas, estufas, celosías de cedro, etc., etc.

4 piezas seguidas para servicio, lamosas gallinero, etc.

1 gruta preciosa en el fondo y frente á la entrada con su correspondiente gas, etc., etc., árboles frutales, parras de Borgoña, parral, bancos, glorietas.

Derecha

1 pieza á la calle, 2 ventanas con persianas de cedro, celosías, cielo raso de yeso, trabajo artístico, papel lindísimo, etc.

Otra pieza de 7 varas por 11, con cielo raso de yeso, con molduras hermosísimas, brazos de cristal para gas, estufa de mármol negro, papel, celosías de cedro en las puertas, etc., etc. 3 piezas mas, todas ellas con cielo rasos de yeso, papel, etc., aunque de menos dimensiones, cocina con fogon económica, 1 gran pieza de 8 varas por 8, hecha á todo lujo.

Los fondos y techo de esta pieza están cubiertos de baldosas de color barnizadas y espejos, al rededor de la pieza toda tiene una gran mesa de mármol blanco, pileta de porcelana por dentro, etc., sumideros id id.

2 oficinas necesarias y demas comodidades.

Los 3 patios son todos de mármol blanco y negro, los zócalos hasta la altura de una vara son tambien de mármol y el brocal del algibe es de riquísimo mármol blanco, tiene caños y lindísimas persianas de hierro, una magnífica bomba de sacar agua para todas partes.

Patios espaciosísimos, árboles de adorno, lindísimas, etc.

Rogamos á toda persona de buen gusto, visite la casa que ofrecemos en venta.

NOTA—El comprador entregará en el acto del remate, el 5 olo en seña.
Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 241 M 9

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 216 perm.